

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

DEL ESTATUTO DEL MAGISTERIO.—Tenemos que recordar nuevamente este asunto para conmemorar el primer aniversario de la iniciación de la reforma por las autoridades actuales. En efecto; el 1.º del corriente se ha cumplido el año de la Orden mandando formar una Comisión mixta de Maestros, Inspectores y Profesores de Escuela Normal que hiciese a toda prisa el nuevo Estatuto. En esa Orden de 1.º de abril de 1932 se decía textualmente: "Hay que trazar un nuevo Estatuto en el que queden asegurados los derechos del niño, el continuo perfeccionamiento de la Escuela y las legítimas aspiraciones del Magisterio. Un Estatuto al que se incorporen las instituciones y los organismos creados en España desde el advenimiento de la República, y en la que se fije la situación actual del Maestro y de la Escuela, que se deriva de la Constitución". Palabras bien elocuentes, que fuimos los primeros en elogiar. Porque en ellas se trataba de asegurar los derechos del niño y el continuo perfeccionamiento de la Escuela y satisfacer las aspiraciones del Magisterio. Al cabo de un año vemos que los derechos del niño y el perfeccionamiento de la Escuela y las aspiraciones del Magisterio se han traducido en ese concurso de traslado, que lleva sin resolverse unos ocho meses, y en tantos millares de interinidades como no alcanzaron nunca. Y no creemos que eso sirva para realizar los tres nobles propósitos que se anunciaban. Pero sigamos el proceso del Estatuto. La Orden que hemos copiado tuvo como complemento otra de 15 de abril pasado nombrando la Comisión mixta, mandando que se constituyera en 25 del mismo mes, y que hiciera un proyecto de Estatuto en el plazo de treinta días, es decir, para el día 25 de mayo. Con estos apremios todos creímos que habría Estatuto antes del verano pasado, y que la provisión de Escuelas se normalizaría y las aspiraciones del Magisterio serían realizadas. Pronto empezaron las dificultades y aplazamientos. No era fácil ponerse de acuerdo en todos los puntos, y al avanzar la fecha y al tropezar con algunos obstáculos legales que dificultaban la publicación, se dictó el Decreto de 1.º de julio, que reglamentó nuevamente los turnos de provisión y estableció, para las direcciones de graduadas dos modos de provisión: la elección de los Maestros en las que no llegan a seis Secciones y la oposición restringida para las de seis o más grados. Fué un fragmento del Estatuto que se llevó a la "Gaceta". Los resultados están a la vista. Para cumplir el Decreto de 1.º de julio se han hallado dificultades serias, y al cabo de unos ocho meses se han podido hacer los nombramientos del primero y del segundo turno y los provisionales del tercero. En total unos quinientos nombramientos, si llegan, de los seis mil y pico que es menester hacer, pues a ese número llegan las vacantes anunciadas. De las oposiciones restringidas para direcciones de graduada nada hemos de decir, porque todos recuerdan la campaña que contra ellas se hizo oportunamente. Se dejó pasar el tiempo. Las Cortes reanudaron sus tareas en octubre, pero el Estatuto o, mejor, las bases para el mismo, no se presentaron hasta última hora. Se dijo entonces que serían aprobadas apenas comenzara a funcionar el Congreso en febrero, pero ha pasado febrero y marzo y estamos en abril, y no hay dictamen ni probabilidad de Estatuto. Esa es la triste realidad. Hemos pasado un año de esperanzas, de promesas y de aplazamientos, y el Estatuto no parece. Y lo que de él se ha planteado por Decreto no es para estar muy satisfechos, porque ha contribuido a la situación del atasco enorme que existe en los nombramientos de Maestros.

Oro y dublé.—Con este título publica nuestro estimado colega "El Defensor Escolar", de Soria, un razonado y muy oportuno artículo, del cual copiamos el párrafo siguiente:

"Hemos visitado las Escuelas de más fama de España entera. Nos hemos asomado con calma por cima de los Pirineos y, aunque a través del libro, tenemos una visión de conjunto del panorama pedagógico mundial. ¿Y qué hemos descubierto?"

Al lado de unas pocas ideas originales, muchas "antigüedades" un poquito restauradas para engañar la vista; junto a algunas felices concepciones que señalan el hito de la pedagogía moderna, toda una avalancha de ensayos y tentativas, loables quizás por el deseo que las anima, pero faltas de base científica, unas, inadaptables a la Escuela común otras, condenadas todas, por su ineficacia, a pasar fugazmente por el panorama pedagógico. ¡Junto a un grano de oro, un kilo de dublé!

¿Cómo, pues, no hemos de tomar precauciones antes de emitir juicio favorable o desfavorable sobre los ensayos pedagógicos?"

Tiene mucha razón y es conveniente repetirlo en estos momentos, pues nos parece que se están extremando las novedades modernistas por muchos que las han leído en los libros, pero ni las han comprobado, ni se han tomado la molestia de ensayarlas.

Somos partidarios de la renovación escolar, y lo venimos demostrando, pero con prudencias con paso firme, y sin dejarnos engañar por palabras sonoras que encubren antigüedades o son eco de ensayos no comprobados.

El problema de los plazos y de las plazas.—Nos dice un estimado suscriptor lo siguiente: "Los opositores de Canarias no van a poder enterarse de los temas para los ejercicios de Escuelas graduadas, si dan ocho días solamente. También extraño que el

## E C O S   D E L   M A G I S T E R I O

Director general haya dicho en la "Gaceta" del 21 del corriente (marzo) que no se aprobarán más que las plazas anunciadas, cuando el decreto de 1.º de julio de 1932, artículo 25, párrafo 2.º, dice "que la Comisión central puede declarar aptos a doble número de aspirantes que de vacantes anunciadas".

Recogemos con gusto estas indicaciones porque nos parecen muy fundadas. Los ocho días son pocos para enterarse los de Canarias y aun muchos de la Península en pueblos pequeños; y en cuanto al número de plazas también hallamos fundada la queja. ¿No podrían remediarse ambas cosas?

**Artículos.** — Agradecemos a nuestros colaboradores espontáneos los artículos que nos envían para la publicación, y tengan presente que, aunque nuestro deseo es publicarlos todos, ello resulta imposible por la falta de espacio. No se molesten, por tanto, si no los ven publicados, y recuerden que no podemos sostener correspondencia dando explicaciones cuando la publicación es imposible, y además que no devolvemos los originales que se nos envían. Deben, por tanto, quedarse con copia si desean conservarlos. Nos reservamos, además, la facultad de hacer extractos cuando lo consideremos preciso, salvo que en las cuartillas se consigne lo contrario.

**La Asamblea de la Nacional.**—Ayer se reunieron los Delegados de provincias en el domicilio social de la plaza del Angel, núm. 3, para cambiar impresiones y preparar los trabajos de la Asamblea. Por la tarde se celebró la sesión de apertura en el local cedido por la Asociación de Ferroviarios, pues en la Escuela Normal no se pudieron celebrar las sesiones por no causar molestias a los alumnos que continúan las clases estos días.

Han llegado representantes de casi todas las provincias que trajeron las propuestas de las Asociaciones provinciales. En la mañana de ayer se trabajó para unificar esas propuestas y formar las ponencias que se pondrán a discusión.

En la sesión de apertura se leyó la Memoria referente a la Sección de Socorros, e inmediatamente el Presidente, señor Prieto, abrió discusión, in-

**Los cursillistas y los Maestros del segundo Escalafón.**—Aún no han terminado los "históricos" Cursillos de selección, esas pruebas injustas y antidemocráticas a que nos han sometido para seleccionar de entre 17.000 Maestros a 5.000 que hemos de ser destinados a regentar otras tantas Escuelas del Estado, si es que la mitad no somos "despachados" para la eternidad antes de tomar posesión de las Escuelas que se nos adjudiquen.

De los que han tenido la desgracia de ser eliminados por la rigurosa limitación de plazas, tengo que decir que la mayor parte no serán Maestros "propietarios" a pesar de ser harto competentes para regentar una Escuela—interinamente lo vienen haciendo—, pues sus cuerpos gastados y sus bolsillos vacíos no les permitirán "batir" un nuevo "record" de resistencia física y económica. ¡Y aún hay quien dice que los Maestros somos los "niños mimados" de la República.

Pero olvidemos por un momento a nuestros competentes e infortunados compañeros y hablemos algo de los que hemos tenido la "suerte" de ser de los "elegidos". ¿Cuándo colocan los del segundo Escalafón? ¿Primero que nosotros? Varios compañeros me llaman la atención sobre este punto de tanta trascendencia para nosotros, y yo aprovecho la acogida que nos dispensa "nuestro defensor EL MAGISTERIO ESPAÑOL para ponerlo en conocimiento de los que se encuentren en las mismas condiciones, a fin de que nos pongamos en guardia, pues si bien es cierto que "todos" deseamos la desaparición del vergonzoso segundo Escalafón, no lo es menos que han tenido más suerte que nosotros, ya que pasan al primero mediante unas pruebas voluntarias que no tienen punto de comparación con "nuestros" famosos Cursillos", que nos han dejado convalecientes para toda la vida y acabado con nuestra escasa hacienda. Comprendo la justicia que les han hecho a los compañeros del segundo y espero que ellos compren-

terviniendo el representante de Palencia.

En números sucesivos daremos una amplia reseña de las reuniones de la Asamblea.

derán lo justo de nuestras aspiraciones.

Espero lo entenderán así los demás compañeros y las autoridades correspondientes y que los cursillistas seremos colocados antes que los Maestros del segundo Escalafón. Haya equidad y justicia para todos. — **P. Arán TRILLO.**

Finisterre (Coruña).

**Anverso.**—La Comisión permanente de la Nacional ha sido recibida por el señor ministro de Instrucción pública. En la entrevista se abordaron los problemas que más preocupan a los Maestros en los actuales momentos, a saber: "Congreso de Santander. Ley de bases del Estatuto. Asuntos societarios. Opinión sobre el Magisterio."

La Comisión permanente se complace en hacer públicas, para satisfacción de sus compañeros, las favorables impresiones recogidas en la entrevista; agradece al señor Ministro y Director general las atenciones que con ellos y con todo el Magisterio tuvieron, y manifiesta su esperanza de que el Gobierno y las Cortes sabrán hacer justicia a la callada y meritísima labor que viene realizando el Magisterio. (De EL MAGISTERIO ESPAÑOL, número 9.117.) ¡Bien! ¡Magnífico!

**Reverso.** — "Proyecto de ley. Artículo 1.º El Ministro de Instrucción pública podrá conceder la jubilación voluntaria, bien en las condiciones del artículo 1.º de la ley de 27 de agosto de 1932, bien en las que otras disposiciones anteriores hubieren creado a favor del Profesorado, a cuantos Catedráticos, Profesores o Inspectores lo soliciten. El plazo para solicitar esta jubilación será de treinta días, a contar desde la promulgación de esta ley. Lo dispuesto en este artículo no es aplicable a los Maestros nacionales.

Art. 2.º El Ministro de Instrucción pública, dentro del plazo de vigencia de esta ley y después de haber transcurrido el período de jubilación voluntaria, podrá jubilar con carácter forzoso así a los funcionarios mencionados en el artículo anterior cuanto a los Maestros "que por cualquier motivo no desempeñen debidamente la alta función que les está en-

comendada". Esta jubilación forzosa se hará en las mismas condiciones económicas que la voluntaria."

Comentarios... ¡Que los haga la Permanente de la Nacional!—J. G.

**A los Presidentes de las Asociaciones del Magisterio Nacional. ¡25.000 impacientes!**—Llevamos varios meses esperando la resolución del "histórico" concurso y... ¡que si quieres! Esto resulta endémico en los asuntos del Magisterio, y todos contentos. ¿Dónde están nuestras Asociaciones? Como no debe haberlas, desde hoy soy baja en las tres que... me cobran.

Pidamos al señor Ministro lleve al negociado de provisión de Escuelas al compañero de Nules, y antes de dos meses vuelve la normalidad, y nosotros recobramos la calma.—**CLERTE.**

**Seamos prácticos y no soñadores.**—Con este epígrafe nos remite don Juan Serradell, de Carmí (Igualada), tres artículos, que están condensados en las conclusiones que siguen:

1.º Gratificación única por adultos, 500 pesetas.

2.º Aumento de un 35 por 100 de la cantidad que actualmente asigna el Estado para material escolar.

3.º La casa-habitación a cuenta del Estado, reintegrándose éste de los Municipios.

4.º Incorporación de las Escuelas de Patronato a la legislación común.

5.º Creación de un Cuerpo de Maestros suplentes, sostenido con el dinero de las vacantes que ingresa al Tesoro y destinado a suplir a los Maestros en activo servicio en trance de enfermedad.

6.º Supresión de los expedientes de incompatibilidad. Caso de mantenerse, habida que sea la inocencia del Maestro inculcado, se autorizará a éste para solicitar fuera de concurso, si su juicio estima violenta su permanencia en la localidad.

La vacante producida no se proveerá hasta haber transcurrido cinco años. (Manera de acrecentar la autoridad moral de los Maestros en los pueblos rurales.)

7.º Inmovilidad absoluta del Magisterio.

8.º La labor pedagógica del Maestro en su Escuela será controlada por la Inspección técnica de Primera enseñanza. Esta, más que por su as-

pecto acusador, se distinguirá por su carácter benévolo y paternal, por ser entre otros motivos, una exigencia del ambiente de hostilidad de los medios rurales donde el Maestro desarrolla su vida profesional.

Las autoridades locales y público en general juzgarán de la referida labor exigiendo la celebración de exposiciones escolares en la forma que determina la ley.

Fuera de estos dos casos de reconocida legalidad, en el diario hacer de la Escuela no se tolerarán, bajo ningún pretexto, ingerencias extrañas ni intromisiones caciquiles.

9.º Facultad a los Maestros de sección para nombrar libremente el director de la Escuela graduada donde prestan sus servicios.

10. Concurso general de traslado. Será anual y comprenderá todas las vacantes producidas durante el mismo y las Escuelas de nueva creación. Los Maestros ingresados por oposición podrán solicitar todas las vacantes. Los ingresados por concurso de interinos, las referidas vacantes hasta tres mil almas.

Las condiciones de preferencia serán:

1.ª Mayor tiempo de servicios prestados en la Escuela desde la que se solicita.

2.ª Mayor tiempo de servicios en la enseñanza.

3.ª Superioridad de título, etc.

11. Reconocimiento de los servicios interinos para la jubilación.

12. La sustitución por imposibilidad física debiera concederse cualquiera que fuese el tiempo que el interesado llevase prestado a la enseñanza.

13. Creación del socorro mutuo obligatorio. El Estado descontará el uno por ciento de nuestros haberes con el fin de procurar un capital a las viudas del Magisterio que, junto con la pensión que por ley les corresponde, venga a solucionar el problema de la vida para sí y para sus hijos. Creo esto más práctico y positivo que la forma de protección empleada en la actualidad.

14. Aplicación al Magisterio del reglamento de derechos pasivos que hoy rige para los demás funcionarios del Estado.

15. La Administración pública debiera señalar la cantidad máxima con que el Magisterio ha de contribuir a

las cargas municipales, a fin de evitar posibles abusos caciquiles.

16. Creación de una Junta de Defensa del Magisterio, formada por Maestros y algunos abogados, con el fin de amparar al compañero perseguido, y proceder judicialmente contra los autores de denuncias falsas.

He aquí el programa por el que, repito, debiéramos propugnar todos los Maestros españoles si queremos conseguir de los Poderes públicos algún beneficio de resultados inmediatos para la clase. Obstinarnos en defender un programa de reivindicaciones máximas es retardar el triunfo de nuestra causa, es hacer, sencillamente, que nunca nos llegue el tan suspirado día de nuestra liberación económica y dignificación profesional. Esta es mi opinión.

**Los bárbaros Cursillos.**—Este es el título de un brioso artículo que nos envía nuestro compañero don Francisco Serrano, Maestro y abogado, y el título da idea del tono y de la tesis del trabajo. Enumera cómo se han hecho los ejercicios, pone de manifiesto con números las contradicciones entre las calificaciones de los dos primeros ejercicios y del último, las dificultades para calificar en el último y la parte importante que se dió a las relaciones y amistades con los calificadores, y pide que no se considere eliminatorio ese ejercicio universitario. Termina diciendo: "Recapacite la Superioridad sobre los perjuicios que se les irrogan a los cursillistas, injustamente eliminados en el tercer ejercicio, y vea el medio de darles plaza a todos, sin regateas, pues bien merecida la tienen, tanto por su capacidad, demostrada en los anteriores ejercicios, como por los sacrificios económicos y pruebas de resistencia física a que fueron sometidos."

## Asociaciones de Maestros

**Asociación de Maestros de Patronato de España.**—Convocatoria.—Por la presente, y al objeto de tratar de asuntos de gran interés para la clase, se convoca a Junta general a todos los asociados para el día 11 de los corrientes, a las diez de la mañana, en el local de esta Asociación, calle de la Ronda, núm. 18, piso segundo.—El Presidente, **Ignacio IBÁÑEZ.**  
Bilbao,

## La Escuela del agro y el Maestro rural

### ¿PERMANECEREMOS SORDOS A LA VOZ DE ONIEVA?

El problema del absentismo es la triste pesadilla del mundo entero.

Millones y millones de obreros parados en las ciudades, que es lo mismo que decir millones y millones de familias en la miseria.

Afortunadamente no es España la más castigada por ese azote de calamidades y aun tenemos unos cientos de miles de hombres que no hallan en qué trabajar.

Tampoco en el campo hallan ocupación todos los trabajadores, pero no es porque no haya en qué.

De los cincuenta millones de hectáreas de que consta el suelo español, veintiséis millones de hectáreas están deficientísimamente cultivadas; cuatro millones de hectáreas ocupan los ríos, las vías de comunicación y los poblados; quedan "veinte millones de hectáreas" que no tienen cultivo alguno.

Sin ningún temor puede duplicarse la población de España, en la seguridad de que en su suelo han de hallar ocupación y pan todos sus habitantes.

Pero el éxodo rural no cesa; así, la ciudad no cabe ya en sí misma, y no le basta ensancharse, se ve precisada a engastar la ciudad a la ciudad: Ciudad Universitaria, Ciudad Infantil, Ciudad Militar...

La aldea se hunde y hundida queda; no hay quien la levante. Y el aldeano que se quedó sin casa huye a esconder su pobre piltrafa humana bajo la obscura sombra del fantástico castillo feudal.

La ciudad se congestiona más y más, viéndose precisada de abrir nuevas y rápidas vías subterráneas para que su parasitismo pueda circular.

Y los empréstitos están a la orden del día—nuestro aplauso a la autoridad por su buena intención—, y los comedores de asistencia social se llenan, y la economía se derrumba..., y la humanidad se vuelve loca. Es que cuanto construyen y construyen no tiene el valor útil de un kilogramo de pan. La ciudad es el termómetro invertido que marca nuestra prosperidad; cuando la ciudad quede vacía seremos ricos.

Concebimos el crecimiento de la sección industrial—Barcelona, Bil-

bao—el resto de las ciudades españolas; su crecimiento es artificial.

Y ese artificio, esa mentira, esa inútil suntuosidad, es a costa de la esclavitud del campo, de la energía natural.

¿Cómo sustraerse el Maestro español a estos fenómenos sociales que el hombre en su incesante caminar—sin pensar ni saber adónde va—viene produciendo?

Creemos sinceramente que el Maestro rural es el artífice, al menos el instrumento, que puede retener esta loca huída del campo a la ciudad, y aun volver a su lar a los que emigraron y que hoy deambulan entre la miseria, sin casa ni hogar.

¿Pero qué digo?

¿Es que el Maestro rural no es también un emigrante? ¿Es que el Maestro rural no huye camino de la ciudad, detrás, delante o con sus alumnos? De ahí la voz de Onieva, Pelayo en el siglo XX que, desde las mismas ásperas montañas que el héroe lo hiciera, nos llama a los Maestros rurales para que todos juntos peleemos por un solo ideal: la reconquista de la aldea.

Es nuestra obligación; somos el ejército de vanguardia en esta gran cruzada, el Maestro nos dirige. Asturianos: Onieva es Maestro... ¿...? (yo no sé decirlo) de todos los Maestros españoles. La República necesita de nosotros este titánico esfuerzo; la Patria lo exige.

Compañeros Maestros rurales, hay que reconquistar la aldea; para obrar con unidad ya tenemos jefe: Onieva.

Un Maestro de Aldea.

## LABOR DE CULTURA

Para los que todos los días pueden recorrer los comercios de una capital, visitar sus jardines y parques, asistir a sus espectáculos, esto es, vivir una vida febril y activa, el pueblo, que no posee ninguno de esos atractivos que da la ciudad, sino los inversos: la quietud, la falta de espectáculos, y sólo nos ofrece la belleza que la pródiga naturaleza nos brinda en abundancia, no es extraño se sientan atraídos por este reposo tan necesari-

rio para su equilibrio nervioso y esta belleza que actúa como sedante sobre su ser. Pero esto que es ley de compensaciones no es extraño; lo es verdaderamente que los habitantes de los campos no se sientan atraídos por el espejuelo de la civilización que les ofrece la ciudad; antes bien, se encuentran aturridos, confusos, y añoran su valle o su breña, retornando alegres, lanzando un suspiro de satisfacción cuando penetran por la miserable puerta de su casuca.

Por eso es tan necesario llevar a las aldeas, por lo menos a la Escuela, que ésta se encargará de presentar y educar, todo cuanto bueno tiene la ciudad. Llevad a las Escuelas de esos pueblos pequeñitos, perdidos en un valle o colgados entre riscos a muchos kilómetros de una ciudad, llevad "radio", gramola y discos de música selecta, libros, muchos libros, "cine"... emisarios de cultura y civilización solamente.

Y unida a esta campaña de la ciudad a la aldea iníciase otra inversa, de la aldea al campo (más en nuestra mano, compañeros, está esta solución), pues la ciudad encierra verdaderas joyas, que nunca será posible trasladarlas a la aldea: museos con ricas colecciones de cuadros, vasos y armas antiguas e históricas, museos de Historia Natural, etc., teatros de verdadero gusto arquitectónico, edificios y calles principales, parques, jardines y el mismo tráfico. Debemos empezar nosotros los Maestros esta campaña de cultura, desplazándonos a la ciudad, con los mayores de la clase, vacias veces en el curso; llevando bien preparada la excursión y con un objeto bien definido, no queriendo abarcar todo de una sola ojeada, sino limitando nuestra acción al fin propuesto. ¿Qué gran caudal para vivificar la Escuela ofrecen estas excursiones y cuánto se puede obtener cuando se realizan con cariño y amor a los niños que nos están confiados! En nombre de ellos y de España os pido que de eso que está en nuestras manos hagamos por obtener el mayor fruto posible.

José Manuel CONESA

Canarias (Las Palmas).

### ORTOGRAFIA BULLON

Premiada, insuperable, campeón mundial, verdadera filigrana pedagógica.

Pídala a esta Administración.

# JORNADAS Y ASAMBLEAS

**Murcia.**—Se celebra una Jornada pedagógica en unión o combinación con la Asamblea de la Federación de Levante. Los actos principales son los siguientes:

Día 6. Sesión inaugural, con asistencia del Director general, y después conferencia de doña Benita de Asas Manterola, y por la tarde lección y conferencia, respectivamente, por don Antonio R. Romera y don Domingo Abeilán.

Día 7. Lecciones, por don Virgilio Hueso y don Antonio R. Romera, y por la tarde inauguración de la exposición y conferencia de doña Benita de Asas Manterola.

Día 8. Lecciones y conferencias, por don Virgilio Hueso, doña Benita de Asas y doctor Pina Brotóns.

Día 9. Clausura de las Jornadas pedagógicas y apertura de la Asamblea, con asistencia del Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública. Después desarrollo de la ponencia de don Melchor García Lopera, sobre nueva misión de la Escuela en el medio rural, y por la tarde conferencia de don Virgilio Hueso.

Día 10. Ponencia de don Manuel Bartolín sobre Inspección médico-escolar y de don Juan A. Bartual sobre provisión de Escuelas, y por la tarde conferencia de don Lorenzo Olagüe Bordas.

Día 11. Fiesta del niño en Murcia: recibimiento de niños de las provincias federadas, visitas, banquete, etc. Por la tarde, conferencia de don Dionisio Prieto sobre el Congreso internacional de Santander.

Día 12. Fiesta del niño en Cartagena.

Día 13. Ponencia de don Luis Safón Calvé sobre "La inspección de Primera enseñanza debe organizarse a base de Maestros-Inspetores", y la de don Ramón Navarro Vives sobre "Aspiraciones económicas del Magisterio".

Día 14. Sesión del Directorio de la Federación de Maestros de Levante.

Día 15. Clausura de la Asamblea, con asistencia del Ministro de Instrucción pública; banquete, y por la tarde, conferencia del Catedrático y diputado don Mariano Ruiz-Funés.

Día 16. Certamen literario y artístico de la Asociación de la Prensa en honor del Magisterio.

Como se ve por este programa, son once días de trabajos en plenas vacaciones.

**Burgos.**—Se está celebrando un Curso de Cultura Pedagógica, organizado por Profesores de la Escuela Normal e Inspectores de Primera enseñanza.

Dura del día 3 al 9 del corriente, para utilizar la vacación escolar. La asis-

tencia es voluntaria y se considerará como un mérito. Dan o han dado conferencias los señores don Agustín Díaz Pérez, Inspector jefe de Primera enseñanza; don Agustín García de Diego, Profesor de Física y Química; don Ignacio G. Jáuregui, Profesor de Historia; don Felipe Romero Juan, Profesor de Gramática y Literatura; don Fernando Hernando y Manrique, Director de la Normal y Profesor de Psicología; don Juan Llarrea y Luna, Inspector de Primera enseñanza; don José Doñate Jimenes, idem id; don Máximo Nebreda, Profesor de Matemáticas, y don Luis Carazo Tamayo, Director del Laboratorio municipal.

Habrán además visitas al Monasterio de las Huelgas, a la Catedral, a la Cartuja y Casa del Cordón y a varios establecimientos industriales y una excursión a Santo Domingo de Silos.

**Huesca.**—Se han celebrado y se están celebrando también las Jornadas, comenzadas el día 2 y terminan hoy, jueves. En el programa figuran lecciones y conferencias de don Darío Zori, don Ildefonso Beltrán, don Jesús Abad, don Lorenzo Loste, don Fernando San Martín, don Ramiro Soláns, don Vicente Campo, don Paulino Usón, doña Dolores Gil, don Pedro Arnal y doña María Luisa Hernández. Habrá además una función de gala en el teatro Olimpia y una sesión cinematográfica, con exhibición de películas instructivas.

## Labor de la Inspección

**Palencia.**—Bajo la presidencia del Inspector-jefe, don Arturo Sanmartín, se han discutido las bases para la constitución de un Centro de colaboración pedagógica entre los Maestros de la capital, y tras amplia deliberación quedaron aprobadas las siguientes normas por las que provisionalmente se regirá la naciente institución.

1.ª Es propósito de esta institución el estudio de los problemas pedagógicos, por medio de lecciones, controversias, excursiones y cuantos medios se consideren adecuados para que la obra encomendada a los colaboradores rinda la máxima eficacia.

2.ª A este Centro podrán pertenecer los Maestros de la capital y pueblos cuya asistencia sea fácil.

3.ª Esta agrupación deberá desenvolverse en un ambiente de franco compañerismo, siendo la base más firme de su existencia la necesidad de no permanecer aislados y aportar a

la obra común los valores y experiencias de todos.

4.ª En las reuniones convocadas para la discusión de cuestiones pedagógicas, el tema y los ponentes serán designados con la anterioridad debida.

5.ª Las discusiones serán breves y concretas, y el desarrollo de toda labor del Centro de inmediata aplicación en la posibilidad que cada caso requiera.

6.ª Los Maestros pertenecientes al Centro están obligados a colaborar en el mismo, debiendo traer a él todo cuanto pueda tener interés en el orden pedagógico y profesional, para el mejoramiento de nuestra función social.

7.ª Como este Centro no precisa para su gobierno de Junta directiva, la Mesa se constituirá en cada caso por designación de los compañeros, existiendo un Secretario encargado de las funciones administrativas.

8.ª No estableciéndose cotización sistemática, se podrá acordar eventualmente, cuando a juicio de la mayoría se crea precisa.

9.ª Los actos que el Centro de colaboración realice de acuerdo con estas bases, podrán celebrarse en cualquier Escuela de los colaboradores.

Para determinar el programa o índice de cuestiones se nombra una ponencia, formada por doña Ubaldina García, don Elpidio Calvo y don Juan Plaza, y se nombra secretario a don Teófilo Calzada.

### EXPOSICION ESCOLAR

Pida SEIS mapas gratis a

T. Láinez Cintruénigo (Navarra).

## IMPORTANTE

Para la organización de su exposición escolar le es indispensable disponer de un material conveniente. En el catálogo de la casa editorial Salvatella, calle Santo Domingo, 5, Barcelona, encontrará usted un extenso surtido de acreditadas publicaciones: mapas, dibujos al lápiz y a la pluma, láminas de redacción, figuras geométricas, construcciones de cuadros históricos, y un gran número de otros trabajos manuales, en los que se ha especializado esa Casa editorial. Además, puede usted obtener gratis la suscripción a la revista de pedagogía activa, tan útil para la Escuela, "Avante". Vea usted el catálogo.

## PARA LOS QUE ASPIRAN A LA PLENITUD

**Horario de clases.**—Hemos publicado ya dos modelos de horario de clases, muy detallados y concretos, quizá demasiado concretos, aunque ya hemos dicho que se trata de líneas generales, que pueden ser modificados y que permiten cierta elasticidad.

El tema ofrece una variedad extraordinaria y queremos ofrecer otros modelos para que los lectores comparen y puedan, si lo estiman conveniente, modificar los horarios que tienen o ratificarlos.

El modelo que ofrecemos a continuación es de origen y tipo francés, seguido en muchas Escuelas.

Téngase presente que las horas son tres por la mañana; en cambio no hay clases los jueves, con lo cual la jornada semanal viene a ser la misma que entre nosotros.

Las materias que van seguidas de A) quiere decir que alternan en días sucesivos.

El programa va acompañado de las siguientes observaciones:

“Los ejercicios que exigen mayor esfuerzo de atención, tales como los de Aritmética, de Gramática, de Redacción, deberán colocarse preferentemente por la mañana. Habrá cada día, al menos en los dos primeros cursos, una lección consagrada a la instrucción moral.

La enseñanza de Lenguaje deberá ocupar todos los días unas dos horas. La enseñanza científica, hora y media; la mitad (tres cuartos de hora), a la Aritmética y ejercicios relacionados con ella, y la otra mitad a las Ciencias físicas y naturales.

La enseñanza de la Geografía y de la Historia, comprendiendo en ella la instrucción cívica, tendrán una hora diaria.

Los ejercicios de escritura, propiamente dicha, serán de una hora en el curso elemental e irán, sucesivamente, disminuyendo, pudiendo en ese tiempo dedicar una parte a los deberes.

El dibujo, comenzando por lecciones muy cortas en el grado elemental, tendrá en los otros cursos dos o tres lecciones por semana; el Canto, una o dos horas, en el mismo período.

La gimnástica ocupará todos los días, o, al menos, cada dos días, una sesión por la tarde.

Habrà para los niños y niñas (más para éstas) de dos a tres horas por semana para los trabajos manuales.

No deberán establecerse muchos cambios de materia o suspensiones; es preferible que las lecciones se desenvuelvan de un modo completo y con cierta pausa.

No es menester que todas las materias entren todos los días, porque ello

obligaría a “desmenuzar” demasiado el tiempo con pérdida de la eficacia.

Curso elemental:

### Mañana.

De 8,30 a 9: Enseñanza moral y cívica. A).

De 9 a 10: Lectura; ejercicios de cálculo o sistema métrico. A).

De 10 a 10,15: Recreo.

De 10,15 a 11: Ejercicios variados de Lenguaje y Gramática.

De 11 a 11,30: Escritura.

### Tarde.

De 13 a 14: Lectura y conversación sobre Historia o Geografía. A).

De 14 a 14,30: Escritura.

De 14,30 a 14,45: Recreo.

De 14,45 a 15,30: Dibujo, canto, trabajo manual. A). Ejercicios de memoria o de francés. A).

De 15,30 a 16: Lección de cosas o de lectura. A).

Cursos medio y superior:

De 8,30 a 9: Enseñanza moral o cívica. A).

De 9 a 10: Cálculo, Sistema métrico, Geometría.

De 10 a 10,15: Recreo.

De 10,15 a 11: Francés.

De 11 a 11,30: Escritura.

### Tarde.

De 13 a 14: Historia o Geografía. A).

## S E C C I O N O F I C I A L

### INDICE DE LA “GACETA”

**Día 4.**—Orden disponiendo que don Diego Menchón sea considerado como Profesor en propiedad de Caligrafía de la Escuela Normal del Magisterio primario de Melilla.

Otra resolviendo el expediente incoado sobre concesión de la beca creada por el Gobierno de Checoslovaquia en favor de un estudiante español.

Otra aprobando el proyecto de obras de reparación de las cubiertas bajas de la Cartuja de Miraflores, de Burgos.

Otra relativa a la devolución de la fianza que existía constituida para responder del cargo de Pagador especial de obras dependientes de este Ministerio en la provincia de Lérida.

Otra concediendo la excedencia ilimitada a la Maestra doña Teresa Matteu Ferrer.

Otra disponiendo se dé la corrida de escalas correspondientes y que las Profesoras numerarias de Escuelas Normales, que se mencionan, pasen a los números del Escalafón que se indican con los sueldos que se determinan.

De 14 a 14,30: Lectura, ejercicios de memoria. A).

14,30 a 14,45: Recreo.

De 14,45 a 15,30: Dibujo, canto, trabajo. A).

De 15,30 a 16: Ciencias físico-naturales, Agricultura y Horticultura. A).

Observación importante.—El Maestro que se encuentra sólo, al frente de una Escuela, está en muchos casos forzado a hacerse suplir en ciertos grupos, como, por ejemplo, en el elemental para la lectura, el cálculo, etc.

Recuerde siempre que los ayudantes o monitores no son más que un expediente lamentable, y no ocluirá a ellos más que para la parte material, o mecánica en cierto aspecto de la enseñanza.

Nunca debe perder de vista a esos monitores, siempre inexpertos, para ver lo que hacen. Siempre que las secciones superiores no reclamen su vigilancia o intervención personal, se dedicará a los más pequeños, para hablar con ellos, enseñarles por sí mismo, dirigir sus pequeños ejercicios, convencido de que sólo él puede dirigir y preparar el desenvolvimiento intelectual y moral, que es la más segura garantía de los progresos ulteriores de esos niños.

Los primeros pasos hay que darlos con mayor vigilancia y seguridad.”

Repetimos que todo lo anterior debe tomarse como ejemplo de lo que se hace en otras partes, para tomar de ello lo que se considere adaptable y conveniente, si algo se estima útil, o para ratificarse en lo que haga cada uno.

Otra teniendo por designado al señor Bohdan Chudoba para el disfrute de la beca reservada por el Gobierno español a un súbdito checoslovaco.

Otra disponiendo que la Cátedra de Pintura, Colorido y Composición de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid, sea desdoblada en dos, denominándose una “Pintura al aire libre” y otra “Colorido y Composición” y que siga al frente de esta última el Catedrático que hoy la tiene a su cargo, don Manuel Benedito Vives.

Otra idem disfruten los sueldos que se indican las Profesoras numerarias de la Normal de Madrid que se mencionan.

Otra prorrogando por un año la beca que disfruta en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid, el alumno filipino don Pedro Arriola Cuevas.

Otra nombrando a don Carlos Calvo Carbonell para la Cátedra de Matemáticas del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Ciudad Real.

Otra disponiendo se dé la oportuna corrida de escalas y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a los sueldos del Escalafón que se indican.

Otra ídem Delegado del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Burgos a don Luis Gallardo Pérez.

Otra ídem id. id. en Arrecife-Lanzarote a don Casto Martínez González.

Otra disponiendo se libren las cantidades que se indican a favor de los Directores de las Escuelas Normales del Magisterio primario para atender a los servicios de educación y cultura.

Otra ídem id. id. para aumento de material y gastos de calefacción.

Otra ídem id. id. para atender a los gastos que ocasione la nueva instalación de Escuelas Normales.

Otra ídem id. id. para viajes de estudio dentro de España realizados en común por alumnos y Profesores.

Otra concediendo la excedencia a don Pedro Guerrero González, Catedrático numerario de Historia Natural del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Osuna.

Otra disponiendo pase a la octava categoría del Escalafón y sueldo de 7.000 pesetas don Juan del Alamo y Alamo, Catedrático de Francés del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Orihuela.

Otra desestimando el recurso interpuesto por los Maestros que se mencionan contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza que les denegó su admisión al concurso para proveer Escuelas graduadas de seis o más grados.

Otra disponiendo se dé la correspondiente corrida de escalas y que los Profesores numerarios de Escuelas Normales que se mencionan pasen a los números del Escalafón y sueldos que se indican.

Otra ídem id. id. y que los Catedráticos numerarios de Universidad que se mencionan pasen a las categorías del Escalafón que se indican con los sueldos que se determinan.

Otra ídem que los Auxiliares que estén encargados de plazas vacantes de profesores de término en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, perciban desde el día 1.º de enero del año actual los dos tercios del sueldo de entrada de Profesor de término.

Otra accediendo a la petición de prórroga de la beca que disfruta en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid, el alumno boliviano don Jenaro Ibáñez.

Otra nombrando Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Palencia a don Antolín Herrero Porras, e Inspectora de la de Badajoz a doña Matilde Mayor López.

Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de

Profesor de término de Anatomía artística, etc., vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes, de Barcelona.

Otra aprobando el proyecto de obras de habilitación de la planta de sótano del edificio anejo a este Ministerio.

Otra ídem id. de obras de adaptación en el edificio de la calle de San Mateo, número 5, para Escuela de Aparejadores, de Madrid.

Otra ídem el presupuesto de gastos de traslado del material de enseñanza en los nuevos locales habilitados en el ex Convento de Santa Ana, para Escuela de Artes y Oficios, de Toledo.

Otra declarando Monumentos histórico-artístico la Casa rectoral de Aguilar de Campóo (Palencia).

Otra nombrando a don Ramón del Campo y Salazar, Guarda segundo del Instituto Nacional Agronómico (Campos de prácticas).

Otra ídem a don Manuel Simón Laguna, Guarda primero del Instituto Nacional Agronómico (Campos de prácticas).

Otra jubilando a don Quirino Ruiz Cenozo Herrero, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Logroño.

Otra admitiendo a don Sixto Cámara y Tecedor, Catedrático de la Universidad de Valencia, la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Estadística matemática de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Otra ascendiendo a la segunda categoría del Escalafón, con el sueldo de 4.000 pesetas anuales, a don Julio Feria Senabre, Profesor de Dibujo del Instituto de Logroño.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a don Pablo Sanz Cabo, Catedrático del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Murcia.

Otra desestimando la protesta de don Juan Barandica y Ortiz de Zárate y nombrando Profesor de la Cátedra que se indica de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Adelardo Martínez de Lamadrid.

Otra nombrando a doña Julia Rodríguez Danilevsky y a don Armando Gómez Pérez Traductores de la Secretaría técnica de este Ministerio.

**Día 5 abril.**—Orden disponiendo se libere la cantidad de 10.000 pesetas para obras urgentes de exploración y consolidación de las cimentaciones nuevas correspondientes a Abderramán I, de la Mezquita de Córdoba.

Otra ídem id. la cantidad de 10.000 pesetas para obras urgentes de consolidación y cinchado y colocación de cubierta, de la que actualmente carece, en la torre de San Juan, de Córdoba.

Otra ídem id. la cantidad de 1.047,65 pesetas para obras urgentes de demoli-

ción de la casa adosada a la iglesia del Salvador, de Toro (Zamora).

Otra aprobando el proyecto de obras de ampliación en el Biblioteca Popular de la Inclusa, de Madrid.

Otra ídem el proyecto de obras para instalación de un ascensor en el Palacio de la Biblioteca y Museos Nacionales, en la parte correspondiente al Archivo Histórico Nacional.

Otra ídem el proyecto de obras de reparación y mejora en el edificio que ocupa la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Otra disponiendo se dé la correspondiente corrida de escalas y que los Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican con los sueldos que se determinan.

Otra declarando desiertas las oposiciones a la cátedra de Cálculo infinitesimal, Electrotecnia y Máquinas, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Otra nombrando Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid a don Arturo Pérez y Martín, Catedrático de la misma.

Otra anunciando la provisión, mediante concurso, de una plaza de Inspector de Primera enseñanza en Lugo y otra en León.

Otra disponiendo se considere prorrogado por el actual ejercicio económico de 1933 el contrato de arrendamiento del edificio de la antigua Escuela Normal de Maestros de Teruel.

Otra ídem id. id. el contrato de arrendamiento del edificio que ocupa en la actualidad la Escuela Normal del Magisterio primario de Cádiz.

Otra nombrando a doña Rosario de la Guerra Nevares Inspectora del salón de Exposiciones de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid, y a doña María Rita Cambrero de Losada, Inspectora de alumnas de la misma Escuela.

16 enero.—O.

“La Sección de Escuelas Normales remite un expediente en el que hace constar que los Profesores especiales de la Escuela Normal del Magisterio primario de Melilla, don Diego Menchón Mañas, de Caligrafía; don Leopoldo Queipo Camó, de Derecho musulmán; don Cándido López Castillejos, de Arabe vulgar y Chelja, y don Rafael Cabas Quiles, de Música, y los Auxiliares doña Isabel Petit Salvador, de Pedagogía, Caligrafía y Prácticas de enseñanza, y el de Arabe vulgar, don Manuel Ferrando García, tienen solicitado de este Ministerio la confirmación de sus respectivos cargos para los que fueron nombrados por la Dirección de Marruecos y Colonias,

Y con arreglo a los informes del Negociado y del Consejo de Cultura, se resuelve:

1.º Que don Diego Menchón sea considerado como Profesor en propiedad de Caligrafía de la Escuela Normal del Magisterio primario de Melilla, con los mismos derechos que el Profesorado de igual clase de las demás Normales, y sometido a cuantas prevenciones se hayan dictado o dicten en relación al mencionado Profesorado, con derecho a los haberes que por su cargo le correspondan.

2.º Que los demás solicitantes expresados sigan desempeñando sus cargos en la citada Escuela Normal con el sueldo o gratificación que por los mismos les corresponda y siempre que sus servicios sean de aplicación en las enseñanzas del citado Centro, pero sin ser incluidos en los Escalafones respectivos en tanto no cumplan las condiciones prevenidas para ello." ("Gaceta" 4 abril.)

#### 13 marzo.—OO. Excedencias.

Se concede la excedencia ilimitada a doña Angela Díez Navarro, Maestra de Priego (Cuenca); a doña María Donato Julián, Maestra excedente de Granoller de Rocacerva (Gerona); a doña Paulina Riojano del Real, Maestra de Pradomao (Orense). ("Gaceta" 2 abril.)

#### 21 marzo.—O. M. Creando 50 plazas de Maestros en Barcelona.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo 25 plazas de Maestros y otras tantas de Maestras nacionales de Sección, con destino a las Instituciones municipales de cultura "Francisco Maciá", de Barcelona, con cargo al capítulo 4.º, artículo 3.º, conceptos primero y segundo, del presupuesto vigente de este Departamento, los gastos de personal, y con cargo al capítulo 5.º, artículo 2.º, concepto primero, del mismo presupuesto, los de material; y

2.º Que en uso de las facultades que tiene conferidas el Patronato escolar de dicha capital, debe por el mismo formularse propuesta de nombramiento de los Maestros y Maestras que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 24 marzo.)

#### 23 marzo.—OO. M. Subvenciones para construcción de Escuelas.

Se conceden: al Ayuntamiento de Torremanzana (Alicante), 18.000 pesetas por el edificio construido para Escuelas; al Ayuntamiento de Polop, 36.000 pesetas por las Escuelas unitarias construidas; al de Torralba de Calatrava

(Ciudad Real), 27.000 pesetas. ("Gaceta" 3 abril.)

#### 23 marzo.—OO. M. Construcción de Escuelas.

Se aprueban los siguientes proyectos para construcción de Escuelas y se conceden las subvenciones que se indican: al Ayuntamiento de Santa María de Ordás, para las Escuelas que se construyan en Riocastrillo de Ordás (León), concediéndose la subvención de 9.000 pesetas; al mismo Ayuntamiento para las Escuelas de Segas de Ordás, 9.000 pesetas; al mismo Ayuntamiento para las de Callejo de Ordás, 9.000 pesetas. («Gaceta» 1.º de abril.)

#### 23 marzo.—O. Concediendo a la Diputación de Alicante subvención para construcción de Escuelas.

Se concede a la Diputación de Alicante la subvención de 30.000 pesetas por el edificio construido con destino a Escuela graduada con tres secciones para niños. ("Gaceta" 3 abril.)

#### 24 marzo.—O. M. Creación de Escuelas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa, entendiéndose en algunos casos rectificada en la forma que se indica la creación provisional, de conformidad con las peticiones y propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza correspondientes.

Segundo. Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de Maestros y Maestras que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. («Gaceta» 1.º abril.)

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Orden de 24 de marzo de 1933:

**Alava.**—Barriobusto, una de niñas.

**Albacete.**—Villapalacios, una de niños y otra de niñas.

**Badajoz.**—Los Santos de Maimona, una de niñas.

**Las Palmas.**—La Hoya (San Bartolomé de Tirajana), una mixta para Maestra; Artedara (San Bartolomé), una mixta para Maestra; Sequero (San Bartolomé), una mixta para Maestra; Ayacata (San Bartolomé), una mixta para Maestra.

**León.**—Magaz de Arriba (Arganza), una de niñas; Canedo (Arganza), una mixta para Maestro; San Vicente (Arganza), una mixta para Maestro; Tejedo (Candín), una para niños; Pereda (Candín), una de niñas; Barrio de la

Puebla (Ponferrada), una de niños y otra de niñas; Rioseco de Tapia, una mixta para Maestra; Ambasaguas (Santa Colomba de Curueño), una de niños; Moral de Valcarce (Trabadelo), una mixta para Maestro.

**Lérida.**—Belcaire de Urgel, una de niños y una de niñas; Esterrí de Aneu, una de párvulos.

**Málaga.**—Alameda, una de niños y una de párvulos.

**Murcia.**—Caravaca, cuatro de párvulos; San José de Lestigar (Cartagena), una de niñas; Molina de Segura, una de niños.

**Orense.**—Burgo (Amoeiro), una mixta para Maestro; Poboanza (Amoeiro), una mixta para Maestro; Albeiros (Amoeiro), una mixta para Maestro; Praço (Cartelle), una mixta para Maestra; Bagullo (Cartelle), una mixta para Maestro; Ardense (segundo distrito) Cea, una mixta para Maestro; Matama (Gomesende), una mixta para Maestro.

**Oviedo.**—La Figar (Beimenes), una mixta para Maestro; San Antolín (Ibias), una de párvulos; El Bao (Ibias), Valdeferreiras (Ibias), una mixta para Maestro; Proaza, una de niños y una de niñas; Sograndio (Proaza), una de niñas; Villamejin (Proaza), una de niñas; Serandí (Proaza), una de niñas; Bustiello (Proaza), una de niñas; Caranga (Proaza), una de niñas; Linares (Proaza), una de niñas; Folgerosa (Villayón), una mixta para Maestra.

**Tenerife.**—Los Silos, una de niños y una de niñas; La Caleta (Los Silos), una de niños; Punta Brava (Puerto de la Cruz), una mixta para Maestra; Tazacorte, dos de niños y dos de niñas; San Borondón (Tazacorte), una de niñas.

**Segovia.**—Migueláñez, una mixta para Maestra.

**Toledo.**—El Viso, una para niños; Navalmorealejo, una de niños.

**Valencia.**—Alcira, cuatro de niños y cuatro de niñas; Barriada de Alquerieta (Alcira), una de niñas; Barriada de las Barracas (Alcira), una mixta para Maestro; Sueca, dos para niños y dos para niñas; Tabernes de Valldigna, cinco para niños y cinco para niñas y dos de párvulos.

**Zamora.**— Hospicio provincial, una para niñas.

En total se crean 25 Escuelas para niños, 32 para niñas, 13 mixtas para Maestros, 9 mixtas para Maestras y 13 de párvulos, que son 92, en conjunto. ("Gaceta" 1.º de abril.)

#### 28 marzo.—O. M. Desestimando el recurso contra la resolución del concurso a plazas de Directores de graduadas.

En el expediente de que se hará mérito el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:



Los Maestros don Jesús Jiménez Bayo, don Ricardo Sanjuán Moreno, don Pedro Guillén Trigueros, don Juan Fernández Lara Pardo y don José Rubio Martínez, solicitaron en 18 de julio último ser admitidos al concurso de provisión de Escuelas graduadas de seis o más grados, lo que les fué desestimado, con arreglo a lo prevenido en el Decreto de 1.º de julio del mismo mes, por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, contra la que recurren fundándose en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 92 del vigente Estatuto del Magisterio.

El Negociado y la Sección del Ministerio entienden que procede desestimar el recurso, porque la legislación que rige es la contenida en el aludido Decreto, que deroga lo prevenido en el Estatuto en cuanto a la provisión de Escuelas graduadas se refiere, y los interesados no reúnen las condiciones necesarias para ser admitidos a esta clase de concurso, y

Este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone. ("Gaceta" 4 abril.)

#### 28 marzo.—D. Concediendo la construcción de un grupo escolar por el Estado.

Artículo 1.º Se concede a la ciudad de Burgo de Osma la construcción, por cuenta del Estado, de un grupo escolar, con un total de diez Secciones.

Art. 2.º El referido grupo escolar se denominará "Manuel Ruiz Zorrilla", y se edificará en los solares que ofrezca gratuitamente al Estado el Ayuntamiento de Burgo de Osma.

Art. 3.º El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Decreto. ("Gaceta" 4 de abril.)

#### 31 marzo.—O. M. Nombramiento de Traductores para la Secretaría técnica.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones a dos plazas de Traductores de la Secretaría técnica de este Ministerio, convocadas por Decreto de 27 de agosto de 1932 ("Gaceta" del 21 de septiembre siguiente),

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta referida y, en su consecuencia, nombrar a doña Julia Rodríguez Danilevsky y a don Armando Gómez Pérez Traductores de la citada Secretaría técnica, con el sueldo anual de 6.000 pesetas. ("Gaceta" 4 abril.)

#### 1.º abril.—O. D. Extravío de títulos.

Se anuncia el extravío de los títulos de Maestros de Primera enseñanza de doña María Josefa Martín Perugorria

y don Félix Arco y Navales. ("Gaceta" 4 abril.)

#### 1.º abril.—O. M. Creando ocho grupos escolares en Madrid.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se consideren creadas con carácter definitivo las siguientes plazas de Maestros y Maestras nacionales:

Una plaza de Maestro Director, cinco secciones para niños, cinco para niñas, tres de párvulos, una mixta de adaptación servida por Maestra y otra de igual clase servida por Maestro con destino al Grupo escolar establecido en la calle de Cea Bermúdez.

Una plaza de Maestro Director, cuatro secciones de niños, cuatro de niñas, tres de párvulos y tres mixtas de adaptación servidas por Maestras con destino al Grupo escolar existente en la Carrera de San Isidro.

Una plaza de Maestro Director, tres secciones de niños, tres de niñas, dos de párvulos y una mixta desempeñada por Maestra para el nuevo Grupo establecido en el Paseo de Los Olivos.

Una plaza correspondiente al Maestro Director, ocho secciones de niñas y seis de niños con destino al Grupo escolar existente en la calle del Marqués de Zafra.

Una plaza de Maestro Director, siete secciones de niños y once de niñas para el nuevo Grupo escolar establecido en la calle de Abascal.

Una plaza correspondiente a la Maestra Directora, cinco de Maestro y seis de Maestra para el Grupo de la calle del Empeinado.

Una plaza de Maestra Directora, seis de Maestros y otras seis de Maestras

con destino al Grupo escolar establecido en la calle de Francos Rodríguez, todos ellos de esta capital.

Segundo. Que asimismo, y con destino a la Escuela Normal del Magisterio primario, establecida en el edificio del paseo de la Castellana, se creen definitivamente dos secciones para niños, dos para niñas, tres de párvulos y cuatro mixtas, servidas por Maestras, que integrarán la Escuela Práctica aneja a dicha Normal del Magisterio, sin contar la plaza de Regente actualmente provista y que viene funcionando en el edificio de la calle del Pez, de esta capital.

Tercero. Que las actuales secciones que constituyen la Escuela Práctica instalada en la citada calle del Pez, formen, en lo sucesivo, una nueva Escuela nacional graduada sin tal carácter de práctica, creándose al efecto, definitivamente, y con destino a la misma, la plaza de Maestra directora correspondiente. Las Maestras que vienen desempeñando estas plazas y continúen en ellas se entenderá que conservan los derechos que por sus nombramientos puedan corresponderles, sin que esta transformación les merme ninguno de ellos.

Cuarto. Que por quien corresponda, y en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Directores, Maestros y Maestras nacionales de Sección, con destino a las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición.

Quinto. Que cuantos gastos supone esta creación sean con cargo al capítulo 4.º, artículo 3.º, conceptos 1.º y 2.º del presupuesto vigente de este departamento, los de personal, y con cargo al capítulo 5.º, artículo 2.º, concepto 1.º del mismo presupuesto, los de material. («Gaceta» 2 abril.)

## SECCION DE NOTICIAS

### Noticias varias

**Consejo provincial de Madrid.**—En la última sesión se acordaron los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Maestras, para Camarna de Est. ruelas, a doña Ursula Dominga Vallejo.

Maestros, para Vallecas, don Elicio García, don Juan A. Furnier y don Jesús J. Andray; para San Lorenzo del Escorial, don Francisco Grañen; para Camporreal, don Valentín Sainz; para Navas de Buítrago, a don Felipe Nombela.

**Consejo Provincial Escolar de Madrid.**—Lista provisional de señoras Maestras aspirantes a interinidades por orden de antigüedad.

Número 1, doña María Andeyra; 2, doña Domitila Rivero; 3, doña Tomasa Bartolomé; 4, doña Julia Ungil; 5, doña Francisca Robles; 6, doña Paula S. García; 7, doña Eutiquia Alvaro; 8, doña Antonia Vicetto; 9, doña Magdalena Moreno; 10, doña María Pascual; 11, doña María Teresa Granja; 12, doña María del Pilar Santolaya; 13, doña Justina Esteban; 14, doña Clotilde Huertos; 15, doña María del Carmen Familiar; 16, doña Asunción Luna; 17, doña Gloria Jiménez; 18, doña María Milagros Plaza; 19, doña Josefa G. Vilches; 20, doña Adela Rivero; 21, doña María Gloria López; 22, doña Manuela Carralero; 23, doña María Concepción Tejero; 24, doña Inés Vega; 25, doña Rosalía Navas; 26, doña Sandalia Monzón; 27, doña Teresa Alemán; 28, do-

ña Matilde Siroday; 29, doña María del Carmen Rumazo.

Número 30, doña Brígida Mateos; 31, doña Sofía Vicente; 32, doña Matilde Solano; 33, doña María M. Yagües; 34, doña Angeles Magayón; 35, doña Encarnación Matas; 36, doña Carmen Lozano; 37, doña Gloria L. de Dios; 38, doña Concepción Alonso; 39, doña Guadalupe Blázquez; 40, doña Encarnación Fuertes; 41, doña María del Carmen Ortiz; 42, doña Matilde Leiras; 43, doña Consuelo Campo; 44, doña María Cruz Villacampa; 45, doña Ana García Ruiz; 46, doña Francisca Belmonte; 47, doña María Teodosia Martínez; 48, doña Luisa Camarero; 49, doña Patricia Vegas; 50, doña Felicia Pérez; 51, doña Teresa Carabaño; 52, doña Asunción Lezcano; 53, doña Eulogia García; 54, doña María Soledad Navas; 55, don Ildefonso Méndez; 56, doña María Natividad González; 57, doña María G. Leonardo; 58, doña Jesusa Mateos; 59, doña Carmen M. García.

Número 60, doña Ana V. Martínez; 61, doña María Angeles Cabestreros; 62, doña María del Carmen Sanz; 63, doña Ofelia García; 64, doña Asunción Ferrero; 65, doña Epifania Velasco; 66, doña Alejandra Valverde; 67, doña Dolores Poncela; 68, doña María Asunción Pascual; 69, doña Bernarda Mondéjar; 70, doña María Concepción Cabello; 71, doña Encarnación Fernández; 72, doña María Muela; 73, doña Asunción de Ayala; 74, doña Mercedes Morales; 75, doña Aurelia Paramio; 76, doña María Soldad Collado; 77, doña Cándida Palacios; 78, doña María Concepción M. López; 79, doña María del Carmen Rodríguez; 80, doña Luisa Sánchez Benito; 81, doña María Gregoria Palacios; 82, doña Petra Sánchez; 83, doña Carmen de la Fuente; 84, doña Elisa Romero; 85, doña María Concepción Costa; 86, doña Clementina Muriel; 87, doña Encarnación Lledó; 88, doña Isabel Muedra; 89, doña Teresa López.

Número 90, doña Esperanza González; 91, doña Remedios de la Vega; 92, doña Felicidad Rodríguez; 93, doña Crescencia Castro; 94, doña Carmen J. Ramos; 95, doña María Josefa Martínez; 96, doña Teresa Ruiz; 97, doña María del Carmen Sáiz; 98, doña Victorina Sanz; 99, doña María Sanz; 100, doña Francisca Navazo; 101, doña Estanislao Domingo; 102, doña Blanca Campo; 103, doña Gloria Arroyo; 104, doña Francisca Carmona; 105, doña Apolonia P. Montero; 106, doña Magdalena López; 107, doña Isabela Ordóñez; 108, doña Ignacia Marco; 109, doña María Josefa Ramos; 110, doña María Antequera; 111, doña Magdalena González; 112, doña Esperanza Pérez; 113, doña María Cristina Rincón; 114, doña Rosalía García; 115, doña Adela Rodríguez; 116, doña Claudia Alda; 117,

doña Concepción G. Gotorrue; 118, doña María Encarnación Muñoz; 119, doña Eudisia A. Ramos.

Número 120, doña Felicidad Velilla; 121, doña Teresa Palomera; 122, doña Concepción Aragonés; 123, doña Carmen Jiménez; 124, doña Asunción de los Bueis; 125, doña Caridad Plaza; 126, doña Dolores Martínez; 127, doña Agustina Pérez; 128, doña Josefa Fernández; 129, doña Isabel María Gómez; 130, doña Silvia López; 131, doña Consuelo Nuño; 132, doña María Dolores Herrera; 133, doña Julia Nanclares; 134, doña Justa Ramírez; 135, doña María Consolación Soto; 136, doña Concepción Gámez; 137, doña María Almech; 138, doña María Nieves Suárez; 139, doña María García Muñoz; 140, doña Pura F. Alvarez; 141, doña María del Pilar Castellanos; 142, doña Antonia Taboada; 143, doña Francisca Novo; 144, doña María Carmen Gonzalo; 145, doña Amalia de la Cruz; 146, doña Teresa Ordóñez; 147, doña Amalia Pérez; 148, doña Vicenta García; 149, doña Teresa Martínez.

Número 150, doña Rosario Martínez; 151, doña Ernestina Fernández; 152, doña María Alvarez Guerrero; 153, doña Perpetua Marín; 154, doña Teresa Gutiérrez; 155, doña Luisa Zabaleta; 156, doña Soledad Naveira; 157, doña Paula Alfonso; 158, doña Angela Salcedo; 159, doña Josefa S. Miguel; 160, doña María Electra Navarro; 161, doña Mercedes Sireras; 162, doña Pilar Sirera; 163, doña María Cruz Prieto; 164, doña Purificación García; 165, doña Amparo Aparicio; 166, doña Catalina Arroyo; 167, doña María Luisa Caballero; 168, doña María Paz Martín; 169, doña Patrocinio Menéndez; 170, doña María Encarnación Antón; 171, doña Teresa Martín; 172, doña María C. Matarranz; 173, doña Araceli Ontañón; 174, doña María R. Cáceres; 175, S. Laura de Blas; 176, doña María V. Silverio; 177, doña Encarnación García; 178, doña María C. P. López; 179, doña Juana Viejos.

Número 180, doña Matilde Argeles; 181, doña Soledad García; 182, doña Elena Crispín; 183, doña Pilar Aurea; 184, doña Carmen Fernández; 185, doña Margarita Falgueras; 186, doña Juana Alvarez; 187, doña Josefa Fragulat; 188, doña María Dolores Garrote; 189, doña Manuela Juaristi; 190, doña Rosa López; 191, doña María Caridad López; 192, doña Modesta María; 193, doña María Concepción Marinas; 194, doña Petra Rincón; 195, doña María Encarnación Ramos; 196, doña María del Pilar R. Pellico; 197, doña María del Socorro Serra; 198, doña Antonia I. Tarodo; 199, doña Pilar Trujillano; 200, doña Josefa Torrico; 201, doña Carmen Verdasco; 202, doña Otilia Yustas; 203, doña María Zamora; 204, doña Mercedes Alfaro; 205, doña Laura Bustillo;

206, doña Isabel Crispín; 207, doña María Luisa Cuevas; 208, doña Carmen Francisco; 209, doña María del Carmen Gutiérrez.

Número 210, doña María Dolores Puig; 211, doña Guadalupe Seco; 212, doña Mercedes Arriaza; 213, doña María Cinta Angosto; 214, doña Macaria María Ayala; 215, doña Manuela Cabrero; 216, doña R. Narcisa Gordón; 217, doña Avelina Balvona; 218, doña Elvira Felipe; 219, doña Petra C. Fernández; 220, doña Felicitas González; 221, doña Manuela Polo; 222, doña Josefa Polo; 223, doña Juana P. Vidauré; 224, doña Paula Parra; 225, doña Pilar Laso; 226, doña Constancia Llano; 227, doña María P. Jiménez; 228, doña Sofía Ortiz; 229, doña Dolores Peñuelas; 230, doña Paula Salvador; 231, doña María del Pilar Zalduegui; 232, doña María Rosario García; 233, doña María Dolores Guerra; 234, doña Prima Guinea; 235, doña Elvira Martínez; 236, doña Margarita Meneses; 237, doña Cipriana M. Puente; 238, doña María Julia Rubio; 239, doña Loreto Gata.

Número 240, doña Vicenta Ruiz; 241, doña María Luz García; 242, doña Dolores P. Crespo; 243, doña Elvira Palencia; 244, doña María Concepción S. Pérez; 245, doña María Luisa Izquierdo; 246, doña María Dolores Villora; 247, doña Amalia Ortega; 248, doña E. Soledad Hernández; 249, doña María Luisa García; 250, doña Manuela Leal; 251, doña Sabina Alarcón; 252, doña Julia González; 253, doña Vicenta Laguna; 254, doña María del Carmen López; 255, doña Adela Lozano; 256, doña Carmen Abad; 257, doña Angela Arias; 258, doña F. Ana Aspeinza; 259, doña María Angeles García; 260, doña Vicenta G. Jara; 261, doña María Genovés; 262, doña María Asunción Goicoechea; 263, doña Carmen González; 264, doña Carmen González Ruiz; 265, doña Dominica Hernández; 266, doña Catalina M. Módenas; 267, doña Felisa M. Módenas; 268, doña Felisa M. Revuelta; 269, doña María Sagrario Paredes; 270, doña Martina A. Rosano; 271, doña Celia Soilán.

NOTAS.—1.ª A continuación deberán colocarse doña Lucía Corrales y doña Josefa Guerrero, únicas solicitantes con título elemental, que no alegan servicios ni méritos. 2.ª El número 154 bis corresponde a doña María Ruiz Díaz, por haber acreditado dos meses con veintiocho días de servicios; el número 244 bis, a doña María Luisa Fernández, cuyo expediente tuvo entrada en 24 de febrero. 3.ª, Quedan excluidas doña Josefa Alcaide, doña Matilde Arrabal, doña Juliana Barrio, doña Cecilia P. Burguillos, doña Benita Bustos, doña María Cabezas, doña Jacinta Cabrero; doña Isabel Castro, doña Hilaria Díez, doña María Teresa Díaz, doña María Luisa Enríquez, doña María Rosa Fer-

nández, doña Josefa y Pilar Frutos, doña Blanca Gago, doña Anastasia Galera, doña Eulogia García, doña Luzdivina Gegúndez, doña Teresa González y doña Tomasa Hernández.

Doña Francisca Iglesias, doña Natividad Jambrina, doña Amalia Vara, doña Justa Lahorra, doña María López, doña Juana Marina, doña Asunción Moro, doña Manuela Palacios, doña Asunción Pantoja, doña Sirena Pando, doña María Milagros Plaza, doña Angeles Peña, doña Julia Prieto, doña Mercedes Rodil, doña Herminia Romero, doña Angeles, doña Emilia, doña Maximiliana, doña Petra y doña Presentación Sánchez, doña Luisa Temprano, doña Olimpia Teijón, doña Mercedes Trilla, doña Mercedes Vera, doña Rosa Vidal, doña Brigida y doña Teresa Villarejo, doña María Viña, doña Benita Zayas y doña Victoriana Zurita, por no justificar su residencia en la provincia; doña Caya María Bonacasa, doña Concepción Buelta, doña Ana María Corazón; doña María Asunción García y doña Marcelina Hernández, por falta de reintegro; doña Magdalena Cerezo, doña Ricarda Labrador y doña María Candelas Oliva, por solicitar fuera de plazo. 4.ª Las cursillistas y excedentes no comprendidas en esta lista pueden ejercitar su derecho preferente siempre que acrediten las condiciones legales. 5.ª Contra posibles errores en estas listas se admiten durante quince días reclamaciones, que habrán de hacerse en instancia y referirse a datos ya consignados en el expediente. 6.ª Las aspirantes que no han alegado mérito ni servicio alguno, se colocarán al final de ambos turnos y únicamente irán delante de las que sólo tienen el grado elemental de la carrera. Madrid, 3 de abril de 1933.

#### Lista de aspirantes a interinidades por orden de méritos

Número 1, doña Enriqueta Sánchez; 2, doña Carmen Ruiz; 3, doña Julia Ruiz; 4, doña Vicenta Llorca; 5, Luisa Santamaría; 6, doña Gloria Morales; 7, doña Vicenta Martínez; 8, doña Diodora García; 9, doña María Casado; 10, doña Amalia Camacho; 11, doña Raimunda Gómez; 12, doña Patrocinio Aguado; 13, doña Consuelo Galán; 14, doña Dolores Goñi; 15, doña María Angeles Fernández; 16, doña Leovigilda Escorial; 17, doña Fidela Marín; 18, doña Carmen Cuervo; 19, doña Luciana Jorge; 20, doña Mercedes Tarancón; 21, doña Victoria López; 22, doña María del Carmen Páez; 23, doña Carmen del Pino; 24, doña Trinidad Iriarte; 25, doña Basilia García; 26, doña Felisa S. Fuentes; 27, doña María Romero; 28, doña Antonia Gago; 29, doña María Facorro. Número 30, doña Mercedes Charlo; 31, doña Carmen Suárez; 32, doña María Anunciación Elías; 33, doña Nieves

López; 35, doña Carlota Escera; 36, doña Matilde Fraile; 37, doña Paula Higes; 38, doña Antonia G. Gomara; 39, doña María del Pilar Higuera; 40, doña María del Carmen Pintado; 41, doña Carmen G. Romero; 42, doña María Prado; 43, doña María Concepción Carmena; 44, doña Francisca Campomar; 45, doña Carmen Padilla; 46, doña María Pilar Arribas; 47, doña Ana María Díaz; 48, doña Ana Domenech; 49, doña Alejandra Martín; 50, doña Dolores Sacristán; 51, doña María Luisa Copeiro; 52, doña Rosario F. Rodríguez; 53, doña Antonia Alonso; 54, doña Araceli Azanza; 55, doña María Luz Granda; 56, doña María M. Prieto; 57, doña Carmen Domínguez; 58, doña María Domínguez; 59, doña Elia A. de Fe.

Número 60, doña Emérita López; 61, doña Consuelo H. García; 62, doña Araceli Riopérez; 63, doña Teresa Merodio; 64, doña María Carmen Díaz; 65, doña Angela Vilaplana; 66, doña Blanca Ema; 67, doña Elvira Brera; 68, doña Aurora Medina; 69, doña María del Carmen Oroz; 70, doña Francisca Martínez; 71, doña Concepción G. Coto; 72, doña Aurora García Jiménez; 73, doña Dolores G. Cotorruelo; 74, doña Carmen R. Huidobro; 75, doña Aurea Carrasco; 76, doña Rosa Domingo; 77, doña María Pilar Judez; 78, doña Matilde Lario; 79, doña María J. M. Bujanda; 80, doña Nieves Suárez; 81, doña María Pilar Castellanos; 82, doña Virginia Calleja; 83, doña Felisa Ortega; 84, doña Ana María Gavilán; 85, doña María Teresa Peidró; 86, doña Francisca Colmenajero; 87, doña Margarita Pulido; 88, doña María Barba; 89, doña María Pilar Martínez; 90, doña María Montalvo; 91, doña Obdulia Reyes.

Número 92, doña María Pilar Rodríguez; 93, doña Juana A. de Pablos; 94, doña Isabel Crispín; 95, doña María Caridad López; 96, doña María Luisa Cuevas; 97, doña María del Amparo Revest; 98, doña Sicilia García; 99, doña Encarnación Sanz; 100, doña Valentina Velarde; 101, doña María Montero; 102, doña Carmen Sánchez; 103, doña María Gloria Hernández; 104, doña María Zamora; 105, doña Eugenia Corrales; 106, doña Dolores Granados; 107, doña Carmen Gutiérrez; 108, doña Luisa Camarero; 109, doña Casta Herradón; 110, doña Fermina Mercado; 111, doña María Cebrián; 112, doña María Josefa Soriano; 113, doña Carmen Sanz; 114, doña Carmen R. Bescansa; 115, doña Josefa Marco; 116, doña Dolores Lorenzo; 117, doña Angustias García; 118, doña Celia F. Figueroa; 119, doña Carmen Gallardo; 120, doña Loida Herrero; 121, doña Pilar Escribano; 121 bis, doña María V. Gullón; 122, doña Eufemia E. Hernández; 123, doña Julia Rubio; 124, doña Teófila Zorita; 125, doña Mercedes Ibáñez; 126, doña Alcázar León;

127, doña María J. Castellanos; 128, doña Tránsito Bienes; 129, doña Juana Peñaiva.

Número 130, doña Carmen Antón; 131, doña Angeles García; 132, doña Josefa Riesco; 133, doña Consuelo Ceuzá; 134, doña Carmen Asteinzá; 135, doña Victoria Sánchez; 136, doña María Peñaiva; 137, doña Ana Gavilán; 138, doña Rosario Conde; 139, doña Carmen M. Gómez; 140, doña Pilar García; 141, doña Manuela Bermejo; 142, doña Isabel Poblet; 143, doña Rosario Moreno; 144, doña Francisca Samperio; 145, doña Josefa Ariza; 146, doña María Jesús Castilla; 147, doña Magda M. Basora; 148, doña Isabel López; 149, doña Dolores G. Calder; 150, doña Sixta Sánchez; 151, doña Pilar Liñán; 152, doña Pura M. Palacios; 153, doña Paz F. Fajundez; 154, doña María M. Falgueras; 155, doña Josefa Chillón; 156, doña Hortensia M. Palacios; 157, doña Manuela M. Ríos; 158, doña Dolores Tejero; 159, doña Alberta Esteban.

Número 160, doña Ignacia Botello; 161, doña Carmen Casado; 162, doña Carmen Crisóstomo; 163, doña María Luisa Fernández; 164, doña Sabina González; 165, doña Angelina Hontevilla; 166, doña Angustias Robles; 167, doña María T. F. Escuin; 168, doña María T. Moneo; 169, doña Josefa G. Dómine; 170, doña María M. García; 171, doña Elvira M. García; 172, doña Luz Aznar; 173, doña Ana López; 174, doña Concepción Rodríguez; 175, doña Carmen Caraballo; 176, doña Victoria S. Jiménez; 177, doña María T. Huecas; 178, doña Antonia Benítez; 179, doña Amparo Marín; 180, doña Angela González; 181, doña Carmen Villa; 182, doña Nemesia Montuenga; 183, doña S. Laura Rodríguez; 184, doña Sara Márquez; 185, doña Manuela Sánchez; 186, doña Isabel Alvarez; 187, doña Pilar Madurga; 188, doña Paz Revilla; 189, doña María Reyes Gómez.

Número 190, doña Dolores Conde; 191, doña María Antonia Ruiz; 192, doña María Luisa Muñiz; 193, doña Anunciación Nieto; 194, doña Amalia Blasco; 195, doña Antonia Aguado; 196, doña Juana Mateo; 197, doña Carmen Revilla; 198, doña María Colino; 199, doña Carmen Rosell; 200, doña Dolores Puig; 201, doña Pilar Viñas; 202, doña Asunción Riesco; 203, doña María Teresa Henao; 204, doña Aurelia Rodríguez; 205, doña Dolores Arroyo; 206, doña María Gloria López; 207, doña María P. Ruesta; 208, doña Emilia Rasines; 209, doña Matilde Marcilla; 210, doña Dolores M. Calderón; 211, doña Angeles Arista; 212, doña Luisa M. López; 213, doña Zeneida Gonzalo; 214, doña Carmen C. Minguillón; 215, doña Dolores Escolá; 216, doña Emilia Queral; 217, doña Piedad Fernández; 218, doña Elvira Ballesteros; 219, doña Eulalia Co-

rral; 220, doña Carmen Agulló; 221, doña Julia Vivar; 222, doña María Gallo; 223, doña Josefina M. Díaz; 224, doña Esperanza Mola; 225, doña Consuelo Crespo; 226, doña Carmen Alcalde; 227, doña María J. Díaz; 228, doña Fuensanta Vélez; 229, doña Carmen Herrera.

Número 230, doña Pilar Cámara; 231, doña María Luz Jabardo; 232, doña Rosario Echagüe; 233, doña Carmen G. Ruiz; 234, doña Manuela López; 235, doña Mercedes Carrascosa; 236, doña Carmen P. Soler; 237, doña María F. Torres; 238, doña Teresa Martín; 239, doña Antonia Salas; 240, doña María Gloria Roche; 241, doña Encarnación F. Sánchez; 242, doña Pilar Riudavest; 243, doña Lucía Pardo; 244, doña Amalia Martín; 245, doña Pilar Navarro; 246, doña Mercedes Alfaro; 247, doña Adelaida Rubio; 248, doña Matilde Carrión; 249, doña Carmen Rodríguez; 250, doña Carmen Cantera; 251, doña María Sanz Ramírez; 252, doña Rufina Cabeza; 252 bis, doña Pilar Espada; 253, doña Luisa Sobaco; 254, doña Mercedes Cañas; 255, doña Evangelina Rubio; 256, doña Rosario López; 257, doña Ester Murie; 258, doña Pilar Jurado; 259, doña Isabel Estreiros.

Número 260, doña Circuncisión Orive; 261, doña Victoria F. Piña; 262, doña Carmen Buelta; 263, doña María Luisa Echarri; 264, doña María Rosa F. Casillas; 265, doña Teresa Arrieta; 266, doña María Jesús Peña; 267, doña María Antigua Fernández; 268, doña Elisa Martín; 269, doña Guadalupe Pardo; 270, doña Adelaida Heredia; 271, doña María Cristina Caballero; 272, doña Asunción F. González; 273, doña Carmen L. Cebrián; 274, doña Carmen Bernal; 275, doña Máxima G. Barbero; 276, doña María C. Mur; 277, doña Carmen Checa; 278, doña Emilia Ródenas; 279, doña Casilda Caballero; 280, doña María S. F. Suárez; 281, doña Anunciación Ruiz; 282, doña Sofía Suárez; 283, doña Carmen García Moreno; 284, doña María C. M. Porquera; 285, doña Rosario Espada; 286, doña Purificación Espada; 287, doña Concepción Antuña; 288, doña Carmen R. Cabrera; 289, doña Petra Rincón.

Número 290, doña Carmen Esandi; 291, doña María Luisa Cos; 292, doña Sara Cuevas; 293, doña Julia Neira; 294, doña M. Gavilán; 295, doña Margarita G. Labad; 296, doña Consolación Cañete; 297, doña Antonia M. Romero; 298, doña Esperanza Vilellas; 299, doña María Dolores H. Prado; 300, doña María Dolores Poyatos; 300 bis, doña Rosario Ortega; 301, doña Adoración Zarza; 302, doña Mercedes F. Marqués; 303, doña Amadora Parrondo; 304, doña Gracia Quero; 305, doña Josefa Vaquerizo; 306, doña Concepción M. Aragón; 307, doña Jesusa M. Gon-

zález; 308, doña Luisa Vaquero; 309, doña Indalecia Martín; 310, doña María M. Espada; 311, doña Carmen Francisco; 312, doña Otilde Candal; 313, doña Estanislao Cañamero; 314, doña Guillermina Colino; 315, doña Carmen Gallego; 316, doña Manuela Orozco; 317, doña Dolores Regúlez; 318, doña Josefa Sáenz; 319, doña Ana Durán; 320, doña María G. Marciel; 321, doña Teodora Domínguez; 322, doña Lucía Velasco; 323, doña Antonia A. Luengo; 324, doña María Luisa Palacios.

Número 325, doña Desposorio Miñón; 326, doña Julia Oca; 327, doña Joaquina Arellano; 328, doña Victoriana J. Díaz; 329, doña Patrocinio Blanco; 330, doña Carmen Campos; 331, doña María Anguita; 332, doña Dolores G. Morán; 333, doña Josefa Merino; 334, doña Carmen del Palacio; 335, doña María Henar Pelayo; 336, doña Honorina Alfonso; 337, doña María Josefa Gayoso; 338, doña Felisa Cuadrado; 339, doña Antonia Echagüe; 340, doña María L. Valencia; 341, doña Lorenza Huertos; 342, doña Socorro Soto; 343, doña Vicenta Paramio; 344, doña Fermína Franco; 345, doña Carmen Peciña; 346, doña Carmen F. Pares; 347, doña Pilar Calleja; 348, doña Marina San José; 349, doña Francisca Vázquez; 350, doña Angeles L. Sebastián; 351, doña Carmen Core; 352, doña Julia de la Fuente; 353, doña Concepción F. Monasterio; 354, doña Florencia Morales; 355, doña Olivia L. Méndez; 356, doña María Lourdes Alvarez; 357, doña Isabel Espín; 358, doña Consuelo Menéndez y Menéndez; 359, doña Antonia M. Gómara; 360, doña Carmen Hoyuelos; 361, doña Pilar Lucas; 362, doña Enriqueta de Hoz; 363, doña Demetria Torres; 364, doña María Galván; 365, doña Eugenia S. Jovellanos; 366, doña Felisa Páez; 367, doña Luisa G. Sanz; 368, doña Antonia L. Turión.

\* \* \*

Buscando las mayores garantías de acierto para la designación de Profesores con destino a las vacantes actuales, cuyo número justifica esta medida, se cita a las cuarenta primeras señoras Maestras de cada turno, y, además, a doña Inés Huertas, doña María Velasco, doña Isabel Muedra, doña Filomena Fernández, doña María Rosario López, doña Leonor Ramírez, doña Isabel del Olmo, doña Carmen Galán, que han justificado derecho preferente, para que concurran a las tres y media de la tarde el jueves día 6 en el Grupo escolar "Concepción Arenal", donde elegirán por su orden la plaza que deseen servir, advirtiéndole que se convoca a un número algo mayor que el de vacantes, para poder correr los lugares de los que no deben trasladarse, por estar desempeñando interinidad con carácter definitivo, y las que no con-

curran personalmente o por representación.

También se cita a los señores Maestros comprendidos entre los números 62 y 86 de cada lista, además de don Antón Lucas, don Juan Sáez, don Angel Díaz y don Ricardo González, que, una vez hecha la elección, se pondrán inmediatamente a las órdenes de la Dirección general e Inspección, con el fin de ayudar en los trabajos preliminares para la apertura de los nuevos grupos.

Las vacantes que han de elegirse son las siguientes: Para Maestras, nueve en el Grupo "Claudio Moyano" (calle de Cea Bermúdez), diez en el Grupo "Tirso de Molina" (carrera de San Isidro), seis en el Grupo "Joaquín Dicenta" (paseo de los Olivos), ocho en el Grupo "Amador de los Ríos" (calle Marqués de Zafra), once en el Grupo Sorolla (calle de Abascal), siete en el Grupo "Usera" (calle del Empecinado), siete en el Grupo "Giner de los Ríos" (calle de Francos Rodríguez), nueve en la Regencia de la Normal, una en "Lope de Rueda" (calle de Lope de Rueda), una en Fuentidueña de Tajo y una en la Presa de Mangirón, mixta.

Para Maestros: siete en el Grupo "Claudio Moyano", cinco en "Tirso de Molina", cuatro en "Joaquín Dicenta", siete en "Amador de los Ríos", ocho en el Grupo "Sorolla", cinco en el Grupo "Usera", seis en el Grupo "Giner de los Ríos", dos en la Escuela Normal y una en Vallecas (Puente).

En esta reunión se acordó nombrar a doña Julia Clara Cano Crespo Maestra interina de la Escuela de niñas de la calle de Leganitos, número 13, que desempeñaba su madre doña Julia Clara Crespo, fallecida recientemente; con esto se realiza por primera vez el acuerdo de nombrar a los hijos de los Maestros para las Escuelas que dejan sus padres al fallecer, con tal de que tengan el título correspondiente.

**A todos los Maestros.**—Me honro al dirigirme, utilizando el valioso portavoz de las columnas de esta revista, a todos aquellos Maestros que dediquen sus ratos de ocio al estudio de la Entomología.

Consagrando yo mis mayores ilusiones al estudio y colección de los "Lepidópteros" hispánicos, me agradecería poder entrar y mantener cordiales relaciones con todos aquellos a quienes les interese esta materia y sostener, además, un canje continuo de ejemplares, rogándoles que, a tal fin, se dirijan por escrito a mi domicilio, Rodríguez San Pedro, número 59, triplicado. Madrid. **Antono Varea de Luque.**

**De Barcelona.**—El Calendario escolar adoptado por la Comisión de cultura del Ayuntamiento y el Patronato escolar de Barcelona, es el siguiente:

Días de clase al año, 234; días de vacación al año, 131. Total de días del año, 365.

Vacaciones de invierno, 13 días (del 24 de diciembre al 5 de enero, ambos inclusive).

Vacaciones de verano, 60 días (del 18 de julio al 15 de septiembre, ambos inclusive).

Vacaciones de primavera, 6 días (del primer lunes del mes de abril al sábado siguiente, ambos inclusive).

Fiestas cívicas, 4 días (11 de febrero, 14 de abril, 1.º de mayo y 12 de octubre).

Fiestas locales, 8 días (6 de enero, 23 de abril, 24 de junio, 16 y 17 de julio, los lunes de las dos Pascuas y el 24 de septiembre).

Domingos del resto del año, 40 días.

Total de días de vacación al año, 131 días.

Estas vacaciones son obligatorias, no solamente para las Escuelas nacionales, sino también para las Escuelas y colegios de Primera enseñanza no oficial de todas clases sin excepción, de conformidad con lo dispuesto por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, fecha 17 de marzo de 1932, "Gaceta" del 18 del mismo mes, y acuerdo del Consejo provincial de Primera enseñanza.

**De Ciudad Real.**—Se remitió a la Dirección general de Primera enseñanza el expediente solicitando la excedencia voluntaria, por más de un año y menos de dos, de la Maestra de Fuenllana, doña Saturnina Esperanza Oteiza.

—Al mismo Centro se envían certificaciones de las cantidades que corresponden librar por material diurno y de adultos en el presente ejercicio y las cuentas aprobadas presentadas por el Habilitado, del importe del material de adultos del segundo, tercero y cuarto trimestres de 1932.

—Se reclama a la Maestra de Santa Cruz de Mudela, doña Dolores Lecea, su título profesional para registrarlo.

—Se interesan certificaciones de solvencia con los descuentos pasivos del Maestro que fué de Navalpino, don Vicente Gracia, a las Secciones de Lérida, Huesca y Segovia, en cuyas provincias prestó servicios, para unir las al expediente de pensión incoado por su viuda.

—Se ha recibido de la Sección de Soria la credencial de Maestra de la Escuela de Chatamala, por el primer turno, a favor de doña Josefa Gómez, que se ha remitido al Consejo local de Socuéllamos, para su entrega a la interesada.

—En la última corrida de escalas ha ascendido al sueldo de 4.000 pesetas la Maestra de Malagón, doña Matilde Camacho, número 47 de la lista única de las oposiciones del año 1928.

—Se envió a la Dirección general el expediente solicitando la sustitución personal por imposibilidad física de la Maestra de La Poblachuela, doña Josefa Muñoz Vecina.

—Al mismo Centro se remitieron dos instancias de Maestras reclamando sobre su nombramiento por el quinto turno.

—Se elevó a dicha Superioridad el expediente incoado por el Ayuntamiento de Membrilla solicitando la conversión de sus Escuelas en graduadas.

—Se remitieron a los Presidentes de los Consejos locales de las localidades donde hay más de una Escuela de cada sexo unos estadillos para que se consignen en el mismo las calles donde radican los locales Escuelas y número de los mismos, y, aunque con una diligencia digna de encomio han contestado muchos, faltan bastantes, a los que se ruega la pronta diligenciación y remisión de los mismos.

—A la Dirección general se envió expediente de la Maestra doña Josefa Molina, que solicita autorización para continuar sus servicios en las Escuelas del Protectorado Español en Marruecos.

**De Coruña.**—El Consejo provincial de Primera enseñanza ha tomado, entre otros, los acuerdos siguientes:

Aprobar el expediente entre don Antonio Casado Ferreiro, Maestro de la Escuela de niños número 1 de Mugaridos, y don Julio Pereira Armesto, Maestro de la Escuela mixta de Figueira, en Santiago.

—Castigar a un interino que había abandonado la Escuela, a quedar cesante a partir del 21 de febrero próximo pasado y a no poder ejercer interinidad en esta provincia durante seis meses.

—Aceptar la dimisión presentada por el presidente del Consejo local de Arteijo.

—Conceder licencia de treinta días, por enfermedad, a don Belisario Rodríguez Caneiro, Maestro de la Escuela nacional de Nos, en el Ayuntamiento de Oleiros.

—Acordar que en lo sucesivo todo Maestro interino que cese en la Escuela que desempeñaba, sea cualquiera el motivo del cese, no podrá volver a ocupar interinidad hasta que solicite en nueva convocatoria.

—Recordar a los señores Maestros, tanto nacionales como particulares, que las próximas vacaciones de primavera son del 1 al 15 del próximo mes de abril, ambos inclusive.

—Nombrar directores interinos de la graduada Concepción Arenal, a doña Julia Verdejo Garcíarena y a don Manuel Marras, de los grupos niñas y niños, respectivamente, y que pasen a ocupar los puestos que éstos dejan vacantes doña Julia López y don Joaquín Rodríguez

—Se hicieron los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Señoras doña Eumelia Díaz Brión, para la de Présaras, en Villasantar. Concepción Alvarado González, para la de Nogueira-Carelle, en Sobrado. Amparo Leira Díaz, para la Escuela de Turces, en Touro. Mercedes Calleja Olarte, para la de Puente (Perillo número 2), en Oleiros.

Señores don Eugenio Meizoso Núñez, para la de Ferrol (casco). Jesús Gustavo Díaz, para la Casa de Misericordia de La Coruña. Remigio Sánchez Martín, para la de Puente (Perillo número 2), en el Ayuntamiento de Oleiros. Jesús Pereiro Vilariño, para la del Póximo Marítimo de Corrubedo, en Ribeira. Jesús María Nieves Iglesias, para la de Son de Afuera, en Santiago. Félix Velle Romanos, para la de La Grela, en La Coruña. Jesús Sánchez García, para la de Lorbé, en Oleiros. Juan Cousillas Mosqueira, para la de Cereijo, en Vimianzo. Juan Fernández Graña, para la de Dejo en Oleiros. Dionisio García Martín, para la de Regoa, en Cedeira. Manuel Vila Fandiño, para la de La Cabana, en Serantes. Luciano García Becares, para la de Villarromãris, en Oroso. Manuel Baños Picallo, para la de Toja, en Vimianzo. Vicente Pallares Rodríguez, para la de Grandal, en Villarmayor.

—Durante la vacación de primavera se continuará en la Escuela nacional del Orzán, de esta ciudad, el cursillo de Trabajo Manual Escolar, comenzado en la misma vacación del año último; habiendo de celebrarse además algunos otros actos culturales. La matrícula es gratuita y pueden asistir los señores Maestros y Maestras nacionales o particulares.

**De Cuenca.**—En Valparaíso de Arriba (Cuenca) se ha celebrado con gran solemnidad la fiesta del árbol. Comenzó con una procesión cívica, compuesta de las autoridades, Maestros y alumnos. Estos entonaron canciones y recitaron poesías. Hecha la plantación de muchos arbolitos, pronunciaron discursos elocuentes la Maestra doña Juvenicia Martín y el Maestro don Nicolás Izquierdo, que fueron calurosamente aplaudidos. Se obsequió a todos con una buena merienda. Fué una fiesta que se recordará mucho tiempo con alegría.

**De Málaga.**—El Consejo Provincial ha remitido los nombramientos de Maestros interinos a favor de los señores: doña Concepción Pérez Mateos, para Estepona; doña Justa Torres de la Torre, para Villanueva del Rosario; doña Dolores Pascual García, para Fuengirola; doña Rosario Carrera Caparrós, para Cómpea; doña María Herrero Lera, doña Emilia Platero Chacón, don Antonio Hurtado Sánchez y doña María Antonia Barranquero Gómez, para

Vélez Málaga; doña Carmen Coronas Alsina, doña Isabel Alaminos, don José Gilabert Barceló, doña Juana González González, doña Mercedes Ruiz Mata, don José Soto de Diego, doña Elena Barahona Gutiérrez, don Juan García Maese, don Antonio Domínguez Sánchez, doña María Victoria R. Medina, doña Josefa Baeza Garrido, doña Carmen Ibáñez de Varo, doña Teresa González Rodríguez, don Ambrosio González Pérez, don Enrique Barahona Gutiérrez, don José María Gutiérrez Temboury, don Rafael Cuevas López, doña Carmen Murillo Hernández, don José Gámez Gutiérrez y don Francisco Ramos Ariza, para Melilla.

#### Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Málaga

Relación de los aspirantes a interinidades en esta provincia con servicios interinos:

Número 1, María Aurora Martín Quesada, 8 años, 5 meses, 21 días; 2, Carmen Zamora Moreno, 6, 5, 9; 3, Mariana Navarro Parrado, 3, 8; 4, Dolores Sánchez Navas, 3, 7, 19; 5, Carmen Bolaños García, 3, 6, 3; 6, Emerenciana Aranda Blanco, 3, 6, 3; 7, Rafaela Cañestro Córdoba, 3, 4, 7; 8, Matilde Campos Garrido, 3, 3, 20; 9, Antonia Arias Garín, 3, 1, 25; 10, María Dolores Calderón Santiago, 3, 2, 4; 11, Rosalía Díaz Mena, 3 años y 2 días; 12, Juana Sánchez Molina, 2, 11, 20; 13, Josefa Cano Gutiérrez, 2, 11, 3; 14, Ana María Herrera López, 2, 10, 4; 15, Antonia Aguilar Gómez, 2, 9, 12; 16, Josefa Mirel del Río, 2, 8, 7; 17, María Antonia Barranquero, 2, 7; 18, María López Robles, 2, 5, 11; 19, Dolores Navas Rojas, 2, 5, 5; 20, Isabel Gómez de Torres, 2, 4, 23; 21, Emilia Alcántara Dueñas, 2, 2, 20; 22, María Durán Sousa, 2, 1, 5; 23, Manuela Chaneta Manzano, 2 años y 4 días; 24, Emilia Platero Chacoris, 2 años y 2 días; 25, Consolación Yepe Arjona, 1, 11, 22; 26, Carmen Toro Martín, 1, 10, 14; 27, Elvira Díez Rojo, 1, 10, 11; 28, Amora Toro Martín, 1, 9, 27; 29, Josefina García Muñoz, 1, 9, 23; 30, Josefa Molina Labrada, 1, 9, 6; 31, Victoria Mancebo García, 1, 8, 11; 32, María Ana Romero Alonso, 1, 7, 22; 33, Dolores Carrasco Guerrero; 34, Carmen Galván Valdivia, 1, 6, 24; 35, Isabel Junio y Burgos, 1, 6, 10; 36, María Valenzuela Moreno, 1, 5, 17; 37, Estrella Centeno Castellanos, 1, 5, 12; 38, Rosa Asencio Barroso, 1, 5, 2; 39, Josefa Rosado Mateos, 1, 4, 5; 40, Pilar Martín Moyano, 1, 3, 26; 41, Adela Torres Marín, 1, 2, 29; 42, Eulalia García Ocaña, 1, 2, 20; 43, Concepción Álvarez Gallego, 1, 2, 12; 44, Teresa Prat López, 1, 2, 7; 45, Trinidad Díaz Granadas, 1, 2, 7; 46, Josefa Carbonero Zambrana, 1, 1, 26; 47, Teresa Quintana Díaz, 1, 1, 4; 48, Ignacia Fernández Campón, 1, 1, 3; 49, Do-

lores García Gurmán, 1 año y 20 días; 50, Rafaela López Lobato, 1 año y 18 días.

51, Josefa Jiménez Martínez, 11 meses, 12 días; 52, Carmen Gil Acosta, 10, 29; 53, María Téllez del Río, 10, 26; 54, Asunción Peralta López, 10, 26; 55, Elisa Navarro Montealegre, 10, 24; 56, María del Carmen Rodríguez Ruiz, 10, 24; 57, Dolores Pérez Muñoz, 10, 22; 58, Concepción Gallego Martínez, 10, 20; 59, Isabel Barroso García, 10, 19; 60, Carmen Fe Baquero, 10, 19; 61, María del Pilar Fernández Campón, 10, 19; 62, Julia Pérez Santos, 10, 18; 63, María del Carmen Aracil Díaz, 10, 17; 64, María Encarnación Valverde Dihort, 10, 15; 65, Manuela Gómez Rabadán, 10, 14; 66, Victoria Martín Cantos, 10, 13; 67, Angeles Olmedo Almendro, 10, 13; 68, Antonia Romero Frias, 10, 13; 69, Angeles Pérez Cubero, 10, 12; 70, Isabel Pinto Espinosa, 10, 12; 71, Carmen Ruiz Robledo, 10, 9; 72, Josefa Viso Guerrero, 10, 8; 73, Concepción Roperero Robles, 10, 8; 74, Amelia García Moyano, 10, 8; 75, Dolores Muñoz Pérez, 10, 8; 76, Amparo Muñoz Pérez, 10, 8; 77, Otilia Moreno Gaona, 10, 7; 78, Carmen Mena García, 10, 7; 79, María González García, 10, 6; 80, Encarnación Roperero Robles, 10, 6; 81, Dolores Jiménez Auplada, 10, 5; 82, Concepción Domínguez Blanco, 10, 1; 83, Carmen Gil Marín, 10, 1; 84, María de los Angeles González Díaz, 10, 1; 85, María del Carmen Benítez Gil, 9, 15; 86, María Jesús Cabeza de Dios Enrique, 9, 11; 87, Ana Peralta León, 9, 10; 88, Isabel Martín Rincón, 8, 22; 89, Josefa Sánchez Barbero, 8, 4; 90, Concepción Moral Moral, 7, 14; 91, Francisca Reina Corado, 7, 12; 92, Crescencia Díaz Palomo, 7, 6; 93, Ana Larios García, 6, 22; 94, Carmen Ibáñez Varo, 6, 12; 95, Carmen Cano Luna, 4, 27; 96, Concepción García Rodríguez, 3, 7; 97, Luisa Corchón Martínez, 3, 7; 98, Amalia Escolar García, 2, 29; 99, Purificación Antonio Colombo, 2, 27.

100, María del Rosario Fernández Abango, 2, 5; 101, Adelaida Fernández Soto, 1, 12; 102, Remedios Toledo Barroso, 1, 10; 103, Ana María Gámez Villalobos, 1, 7; 104, Ana Alba Rengel; 105, Ana Reyes Claros; 106, María del Carmen Ruiz Ruiz; 107, María Santana Márquez; 108, Teresa García Beigveder; 109, Enriqueta Frias Bolaños.

Se concede un plazo de ocho días a contar desde la publicación de estas listas en la Prensa diaria de esta capital para presentar reclamaciones. En ese mismo plazo deberán enviar nueva hoja de servicios las que no figuran en esta lista con servicios interinos.

**De Valladolid.**—Se han hecho los siguientes nombramientos de interinos: Valladolid, número 9, párvulos: doña

María del Carmen Cricote Guerra, doña Piedad de la Gándara Ustara y doña Felisa de Llano Hortelano.

—Por el Ayuntamiento de Laguna de Duero se ha incoado expediente de creación de una Escuela de párvulos en aquella localidad.

—Ha sido nombrado Presidente del Consejo local de Renedo la Maestra nacional doña Arsenia Enríquez.

—Se ha reintegrado a su destino, una vez pasada la licencia que por enferma le fué concedida, doña María del Tránsito de Castro, Maestra del Campillo.

—Se comunica por la Inspección a los Alcaldes de Velascálvaro y Moraleja de las Panaderas que no podrán reanudarse las clases en septiembre próximo si no ejecutan las obras de ampliación acordadas en los locales Escuelas, pues los actuales son insuficientes.

—Por el Alcalde pedáneo de "El Pedroso" se ha interesado quede sin afecto la Orden ministerial de 10 de octubre, por la que se suprime la Escuela de asistencia mixta que allí funcionaba.

**De Santander.**—A las Maestras propietarias de Beranga, Bárcena de Ebro, Barcenaciones, Los Carabeos y Ruiseñada, se les interesa con urgencia su hoja de servicios.

—A la Dirección general de la Deuda se remite certificación del Consulado de España en Tampa acreditando la existencia de doña Rosalía Ortiz, para completar expediente de orfandad de su hermana doña Rogelia, huérfana del Maestro don Juan Ortiz y Arce.

—A los habilitados de los Maestros se les interesa la formación de relaciones por Escuelas de esta provincia, para acreditar las cantidades que para material corresponde a cada una.

—A los Maestros de Zurita, Asón y Bimón, se les interesa hoja de servicios en ejemplar duplicado, y a los de Espinosa y Santa María, Quintanilla, Santotís, Mogrovejo, Rehoyos y Bárcena de Toranzo se les interesa hoja y partida de nacimiento.

—Al Consejo local de Santander se remite diligencia de nombramiento por el primer turno de don Gregorio Ranz Lafuente, nombrado para Monte; al de Laredo, la de doña Jesusa Varona; a los de Reinosa, Santillana y Castro Urdiales los nombramientos de doña Cayetana Calvo Briz, doña María Prieto Santiago y don Florencio García Ojeda.

—El Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de Colindres remite informe acerca del funcionamiento de la Escuela del Pósito de Pescadores, de dicha localidad, y se remite al ministro del Trabajo.

—El alcalde de San Pedro del Romeral comunica que, por acuerdo del Consejo local, se ha clausurado la Escuela de Aldano, por existir en dicho pueblo la epidemia de la gripe.

—Los Presidentes de los Centros de Colaboración pedagógica de Castro Urdiales, Soba y Ampuero, remiten las actas de la sesión tenida por los señores Maestros de aquellas zonas.

—Los Maestros de Entrambasaguas comunican han quedado clausuradas las Escuelas, por existir en dicho pueblo la epidemia del tífus.

—A la Dirección general de Primera Enseñanza se devuelve, informado, expediente de reingreso en el servicio activo de la Escuela de la Maestra doña Benita Platón.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se remite las actas de creación de las Escuelas nacionales de Angustina, Carasa, Bádames, Llueva, San Bartolomé y Secadura, todas del Ayuntamiento de Voto.

—Al Maestro director de la Escuela graduada de niños de Cabezón de la Sal se le da traslado del Decreto marginal de la Dirección general de Primera Enseñanza, referente al nombramiento de Maestro director.

—A la Directora de la Escuela graduada de niñas del Centro, de la capital, se le transcribe Decreto marginal de la Dirección general de Primera Enseñanza referente al nombramiento de Maestra directora.

## NECROLOGICA

Han fallecido:

En Navalpino (Ciudad Real), a los sesenta y siete años de edad y treinta y nueve de servicios en la misma Escuela, don Vicente Gracia, siendo su entierro una manifestación popular de duelo, en la que tomó parte todo el vecindario, y en el mismo acto se acordó abrir una suscripción para dedicarle una lápida y pedir que se dé su nombre a una calle del pueblo.

—En Santiago de Compostela, doña Herminia Alonso Oro, Maestra nacional jubilada, madre de doña Asunción Calvo Alonso, Maestra de dicha ciudad.

—En Nella de San Miguel (Ávila), después de recibir los Santos Sacramentos, la esposa de don Francisco San Pedro, Maestro de dicho pueblo, y en Plasencia (Cáceres), don Justo San Pedro, sobrino del mismo. Rogando pidan Dios por su eterno descanso.

—En Hinojosa del Duque (Córdoba) ha fallecido doña Rafaela Díaz García, viuda de don Eustasio Calero, Maestro que fué de Primera enseñanza y madre de los Maestros doña Bernarda y don Antonio Calero, y madre política de don Manuel Murillo, que sirven, respectivamente, en Osuna y en Hinojosa del Valle (Badajoz) y en Peñarroya Pueblonuevo. Enviamos a nuestros compañeros y familias nuestro sentido pésame.

## CRONICA GENERAL

DIA 4 DE ABRIL

**Madrid:** Las minorías de oposición mantienen su actitud contra el Gobierno. No es cierto que se proponga dar un mitin en la plaza de Toros. Con motivo del mitin que dió Acción Obrerista en la Comedia se organizó una protesta con pretexto antifascista. Hubo pedradas, carreras, cargas y heridos leves. En la Biblioteca Nacional varios jóvenes pidieron airadamente prórroga de las horas de lectura. El Supremo se ha declarado incompetente para entender en la revisión de los castigos a miembros del Colegio de Abogados. El aviador don Vicente Sejourant Montero ha muerto al lanzarse de un aparato en barrena, por no funcionar el paracaídas. Dos hermanos suyos hallaron reciente muerte en accidente de "auto".

—Se ha constituido el Consejo Superior Marítimo, el cual estudiará el proyecto de auxilio a las construcciones navales. Según nota comunicada a la Prensa, desaparecerá en breve la estación central del "Metro" en Sol, y en Gran Vía se despejará la perspectiva en dicha empresa. En la Universidad Central se darán unas conferencias sobre San Alberto Magno.

—Se ha dispuesto la extinción de la jurisdicción castrense y palatina. La primera pasa a sus respectivas parroquias y la segunda a la de la Almudena. De mayo a septiembre próximos el Estado ha acordado una reducción en los billetes sencillos Península-Canarias, de ida y vuelta, de un 20 por 100.

**Cotizaciones de fondos públicos y moneda.**—Interior 4 por 100, 65 a 64; Interior 4 por 100, 80,30 a 81,25; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 90 a 90,25; ídem íd. 5 por 100 1927, sin impuesto, 96,80. Moneda: Francos franceses (46,70), 46,65; francos suizos (229,50), 229,40; libras (40,55), 40,65; dólares (11,88), 11,87, y marcos oro (2,836), 2,837.

## A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid

### PERMUTA

Maestro segundo Escalafón, pueblo partido Piedrahita, carretera, automóvil diario Barco de Ávila, casa-habitación y Escuela buenas. Más detalles don Firmo Acosta, Maestro de Barco de Ávila.

**Provincias:** De Reinosa, Toro y Alba de Tormes se quejan las derechas porque no se les permite la libre propaganda en pleno período preelectoral. La nota de las minorías de oposición al Gobierno ha causado inquietud en Barcelona. La Cámara de Comercio y Navegación de dicha ciudad se pronuncia en contra de la imposición de arbitrios no autorizados por la ley. Se reunieron en Asamblea doce mil agricultores para protestar de las trabas que se les imponen.

—Desde un tranvía fué arrojado un petardo al cuartel de guardias de Asalto de Granada. Causó algunos desperfectos e hirió a varias personas. Quedaron detenidas cuantas personas del citado vehículo no identificaron su personalidad. Santander ha conmemorado el aniversario de la muerte del filántropo marqués de Valdecilla. Han sido multados con diez mil pesetas dos jóvenes en Bilbao por llevar camisas azules.

—Llegó a Málaga el jefe del Gobierno, señor Azaña, quien dió varios paseos por la población y fué muy agasajado. Después marchó a Ronda. Le acompaña el subsecretario de la Presidencia. En Miranda de Ebro celebró un acto el partido radical-socialista. Habló el señor Alborno contra las oposiciones, y dijo que su modo de proceder era anti-parlamentario. Se quejó de la obstrucción de las minorías. El señor Prieto habló en Córdoba para decir que el Gobierno se había trazado un programa y lo cumplirían, y que los socialistas vigilan que no se quebrante por nada la República española.

**Extranjero:** Inglaterra entregó en París el pacto de las cuatro potencias enmendado. Francia responderá en breve. Se trata de un contraproyecto que aumenta la intervención de la Sociedad de Naciones. Cien mil peregrinos invaden las calles de Roma con motivo del Jubileo del Año Santo. El aviador Rein Loring salió de Lakhon, pero ha vuelto a su base. Durante tres horas y cuarto los aviones volaron con éxito sobre el monte Everest, a una altura de 35.000 pies (10.500 m.). Se espera la caravana que ha de emprender la excursión a pie.

—Ha comenzado en Francia la huelga minera, que durará tres días. Citroën reanuda su faena. Cesa en Alemania el "boicot" contra los judíos. A fin de año quedará establecido en dicho país el trabajo obligatorio. Se ha creado para los súbditos del Reich un pasaporte de salida. El Gobierno de Montevideo ha negado que ocurriesen desórdenes en Uruguay. Diez mil perso-

LEA USTED "OPOSICIONES" DESDE 1.º DE ABRIL

Revista Pedagógica de orientación profesional, relación detallada de oposiciones, concursos y empleos vacantes de toda España. Peligros, 11.—Madrid.

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

### FRANQUEO CONCERTADO

nas asistieron al entierro de Brum, que no fué asesinado, como se dijo.

#### DIA 5 DE ABRIL

**Madrid:** Ha comenzado en la Cámara la discusión de totalidad del título del proyecto de ley de Congregaciones sobre enseñanza. Se aprobaron los artículos 19 y 20 de dicha ley sobre creación de Museos eclesiásticos y artístico-religiosos y enajenación de dichos bienes. La Iglesia sólo podrá tener los inmuebles necesarios al culto; los demás se convertirán forzosamente en títulos de la deuda. De nuevo se habla de vacaciones parlamentarias. Este sería el acuerdo tomado por el Gobierno. Los diputados de la oposición considerarían el cierre del Parlamento como un golpe de Estado. La minoría agraria explicará una proposición política. Socialistas y radicales-socialistas van a estudiar la situación política. El señor Royo Villanova y las derechas retiran las enmiendas al proyecto de Congregaciones por infructuosas.

—El Consejo de ministros examinó el panorama político y acordó seguir la línea de conducta trazada. Para dar solución a lo del ferrocarril Santander-Mediterráneo necesita el Gobierno el informe de la Comisión de Responsabilidades como trámite previo. En el local de la C. N. T. fueron detenidos 118 comunistas, reunidos extralegalmente.

Los guardias de Asalto entraron en el local pistola en mano. Han sido detenidos los seis atracadores de la plaza de la Cebada. Los señores Azaña y Casares Quiroga serán solicitados para declarar por lo de Casas Viejas ante el juez.

**Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.**—Interior 4 por 100, 64,85 a 63,20; exterior 4 por 100, 80,60; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 90; ídem íd. 1927 sin impuesto, 96,90 a 97,00. Moneda: francos franceses, 46,65; francos suizos, 229,30; libras, 40,60; dólares, 11,86, y marcos oro, 2,827.

**Provincias:** El acuerdo del Consejo de ministros sobre el ferrocarril Santander-Mediterráneo ha causado disgusto en Santander y región montañesa. Los diputados derechistas han puesto sus actas a disposición de la Comisión gestora del ferrocarril. La Comisión gestora de Huéscar (Granada) ha decidido encargar a las religiosas de la Caridad del servicio del Hospital. Ha muerto en San Sebastián don Adolfo de Urquijo. Su muerte ha sido muy sentida en Bilbao por su pasada gestión política.

—En Dos Hermanas se originó un tumulto para pedir la dimisión del alcalde, que tuvo que ser protegido por la Guardia civil. Cuatro atracadores hi-

rieron en Sevilla a los dueños de un bar. Otros malhechores tirotearon a la fuerza. Se ha elaborado un proyecto de ley para remediar el paro en Cataluña. Será estudiado por la Generalidad en Consejo extraordinario y llevado al Parlamento.

—Según las últimas estadísticas, España tiene cerca de 29 millones de habitantes. En un trimestre hubo 23.000 nacimientos más que defunciones. De los nacidos, 31.689 son hombres y 30.038 mujeres.

**Extranjero:** El mayor dirigible del mundo, norteamericano, ha sido destruido por un temporal. 74 personas han perecido, entre ellas Moffet, jefe de Aeronáutica de Estados Unidos. Sólo se salvó el oficial de guardia y dos marineros. Buscando a los naufragos quedó destruido otro dirigible; también se ha perdido un hidroavión de socorro. Se supone que un rayo derribó al dirigible en la costa de Nueva York, cerca del faro de Baruegat. El "Akron" llevaba ocho motores "Maybach" con 4.480 c. v., con una velocidad hora de 134 kilómetros y 17.000 kilómetros de radio de acción. Costó cinco millones de dólares; medía 240 metros de eslora, y desplazaba 184.000 metros cúbicos, con una capacidad de 183.000 toneladas. Otro dirigible francés ha caído en Rochefort; la tripulación se ha salvado.